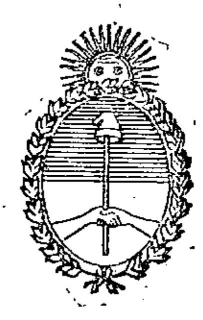
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 6 de enero de 1984

NUMERO
25.337
AÑO XCII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS SANTIAGO GRAFFIGNA LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública del 14 de diciembre de 1983, corriente al folio 315 Protocolo General del Registro Nº 8 de la ciudad de San Juan, capital de la provincia del mismo nombre y resuelto en asamblea general extraordinaría del 9 de diciembre de 1983, SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS SANTIAGO GRAFFIGNA LIMITADA, aumento el capital social de $a 2.470.000 a $a 18.850.000 y emitió 16.380.000 acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado. Asimismo y a fin de adecuarlo a la Ley Nº 22.707, dispuso destruir las acciones existentes en la actualidad y emitir en su reemplazo 2.469.975 acciones ordinarias al portador de un peso argentino, valor nominal cada una y 1 voto por acción y emitir 25 acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal cada una y 5 votos por acción que totalizan $a 2.470.000, el que sumado al aumento y su correspondiente emisión de $a 16.380.000 totalizan $a 18.850.000. Se modificó el "Art. 5º: El capital social es de pesos argentinos dieciocho millones ochocientos cincuenta mil ($a 18.850.000), representado por 18.849.975 acciones ordinarias al portador y de un peso argentino valor nominal cada acción, y de un voto cada una y 25 acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal y de cinco (5) votos por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la asamblea ordinaria, de acuerdo a lo establecido por el Art. 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo todo aumento elevarse a escritura pública, momento en el cual se abonará el impuesto de sellos correspondiente". Se modificó el "Art. 12: Los Directores durante su mandato y hasta que sea aprobada su gestión por la asamblea correspondiente, deberán dejar en garantía del buen desempeño de sus funciones, un pagaré a la vista, equivalente a cinco (5) salarios mínimos".

El Directorio.

$a 189 — Nº 85.795

DISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que: Por escrituras de fechas 24|11|1982, 21|4|1983 y 19|8|1983, Folios: 983, 178 y 444, Reg. 909, Cap. Fed. Escribano Roberto A. Sambrizzi (h), quedaron protocolizados: "Aumento de Capital - Emisión de Acciones y Reforma de Estatutos". — Aumento de Capital: de $a 50.000 a $a 1.000.000. — Emisión de Acciones: 950.000. — Reforma de Estatuto: "Artículo Primero: Domicilio: La Sociedad tiene su domicilio legal en la calle Alsina 937|41 de Capital Federal. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos argentinos un millón ($a 1.000.000) dividido en un millón de acciones ordinarias al portador de pesos argentinos uno ($a 1.—) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Artículo Quinto: El Capital puede aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (pesos argentinos uno) cada acción. En el acto de elevarse a Escritura Pública cada uno de los aumentos ordenados deberá reponerse el pertinente impuesto de sellos.

El Presidente.

$a 119. — Nº 85.608

NEWFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 118 de fecha 16 de agosto de 1982, Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de junio de 1982, que decide: 1) Elevar el Capital Social de $ 200.000 a $ 150.000.000, integrados por los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, por los aportes irrevocables ya realizados con destino a futuras capitalizaciones, emitiéndose 1.498.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una, de 1 voto por acción; 2) Reforma de los artículos 3º y 4º del Estatuto: Artículo 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: La explotación de bosques, montes y obrajes y la industrialización y transformación de productos y subproductos derivados de la madera. La exploración, extracción y explotación de minerales. Comercial: La compra, venta, importación y exportación y distribución de maderas y sus derivados y minerales. Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, forestales y granjas. Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de empresas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y los comprendidos en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. La sociedad goza de plena capacidad legal para cumplir todos los actos y negocios jurídicos que estime necesarios y convenientes para la consecución de sus fines. — Artículo 4º: El Capital Social es de $ 150.00.000 (hoy pesos argentinos 15.000).

El Presidente.

$a 203. — Nº 85.707

NILVY

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyentes: 1) Carmelo Olicio Rifice casado, argentino, comerciante nacido el 9|4|21, L.E. 1.991.523, domicilio Malabia 2659, piso 12, depto. C, Capital Federal; 2) Norma Irma Moro de Rifice, casada, argentina, comerciante, nacida el 13|3|27, L.C. 2.917.007, domicilio Malabia 2659, piso 12 depto. C, Capital Federal; 3) Nilda Irma Rifice de Teruello, casada, argentina, comerciante, nacida el 25|4|49, L.C. 5.?08.028, domicilio Ocampo 2520, 8º piso, depto. A, Capital Federal; y 4) Viviana Adriana Rifice de Dirié, casada, argentina, comerciante, nacida el 21|9|52 D.N.I. 10.650.091, domicilio Cabello 3872, 3º piso, depto. A, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 7|11|73. Escritura pública Nº 494, Registro 158, Capital Federal. — Denominación: NILVY SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio y Sede Social: Av. Santa Fe 1693, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, fabricación y confección de toda clase de ropa de vestir para damas, caballeros y niños. — Capital Social: $ 300.000 o sea $a 30, representado por 3.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una y cinco votos por acción. Se suscriben de la siguiente forma: Carmelo Olicio Rifice, 550 acciones; Norma Irma Moro de Rifice, 2.350 acciones; Nilda Irma Rifice de Teruello, 50 acciones; y Viviana Adriana Rifice de Dirié, 50 acciones. — Administración: Directorio de tres a cinco miembros por un año. — Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: Un Síndico por un año. Puede designarse un suplente por el mismo término. Primer Directorio: Presidente, Norma Irma Moro de Rifice; Vicepresidente Nilda Irma Rifice de Teruello; y Directores titulares, Carmelo Olicio Rifice y Viviana Adriana Rifice de Dirié; Síndico titular, contador público don Jorge Antonio Pardo; Síndico suplente, contador público don José Luis Salomón. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

La Apoderada.

$a 259 — Nº 85.679

ESTABLECIMIENTOS H. RODRIGUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber que por Asamblea del 2|10|81, escritura pública del 2|9|82 ESTABLECIMIENTOS H. RODRIGUEZ S.A. resolvió la reforma de los arts. 1º y 15 del estatuto. — Modificación. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Florida 336, 7º piso, oficina 704. — Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

El Directorio.

$a 49 — Nº 85.646

LAS JUNTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras de fechas 3|11|1982 y 5|7|1983, y de acuerdo a lo resuelto por asambleas de fechas 12|3 y 7|4 de 1982, se ha producido el Aumento del Capital Social, reformándose el Art. 4º de los Estatutos Sociales, quedando por lo tanto el Capital Social elevado a la suma de $ 190.000.000.

El Vicepresidente.

$a 35. — Nº 85.630

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6|1|84

16 páginas

COLINA GRIS
SOCIEDAD ANONIMA

1) La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 2) Socios: Simón Najman, uruguayo, casado, nacido el 6|7|48, con C.I. de la Policía Federal 5.480.003, comerciante, domiciliado en la calle Obligado 1259, piso 4º "A", Capital y Enrique Horacio Vilarullo, argentino, casado, nacido el 15|5|53, estudiante, domiciliado en la calle Lavalle 1646, piso 9º Capital. — 3) Fecha de Constitución: 24|11|83. — 4) Nombre: COLINA GRIS S.A. — 5) Domicilio Social: Obligado 1259, piso 4º "A" Capital. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias en todas sus ramas; la instalación de estancias para invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos, depósito y consignación de los mismos; la agricultura en todas sus etapas, desde las siembras de toda especie vegetal, hasta la cosecha; acopio y envase de sus productos; forestación y reforestación de predios propios o ajenos y arrendamiento de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agroganadera. — b) Importadora - Exportadora: Actuar como importadora y|o exportadora de productos y artículos tradicionales y no tradicionales y en su faz primaria manufacturada. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Capital: $a 100.000. — 8) Cierre de Ejercicio: 31|7 de cada año. — 9) Directorio: Presidente: Simón Najman: Vicepresidente: Enrique Horacio Vilarullo. — 10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad podrá estar a cargo de un Síndico. — La Asamblea en ese caso debe elegir también un suplente — Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley Nº 19.550, podrá prescindir de la sindicatura; en tal caso, los socios poseerán el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de dicha ley. — 11) Representante Legal: Presidente ó Vicepresidente, en su caso. — 12) Plazo: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.

$a 245 — Nº 47.529

COLONIZADORA Y POBLADORA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 269 del 12|12|83, pasada al folio 774 del Registro 111 de Capital Federal se formalizó el aumento del capital y la reforma de estatuto de COLONIZADORA Y POBLADORA SOCIEDAD ANONIMA que sancionara la Asamblea del 24|10|83. La reforma consiste en: Capital: Se fija en $a 350.000 representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 y un voto cada una. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto por uno a ocho miembros titulares, pudiendo elegirse igual o menor Nº de suplentes. Todos durarán un año en sus cargos. — Fiscalización: Podrá estar a cargo de un Síndico titular y un suplente, en caso de que se prescinda de ellos conforme al artículo 284 de la Ley 19.550, los socios poseerán el derecho de controlar que confiere el art. 55 de la misma ley. — Ejercicio Social: Cierra el 31|12.

El Escribano.

$a 98 — Nº 85.671

LABORATORIOS RESVIT
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Mario Abel Jáuregui Lorda, argentino, casado, de 60 años, químico, L.E. 2.311.923, calle 33 Nº 374, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Horacio Jesús Jáuregui Lorga, argentino, casado, médico veterinario, 28 años, D.N.I. Nº 11.459.693, calle 35 Nº 316, La Plata; Efraín Oscar Signes, argentino, casado, comerciante, 49 años, L.E. 6.222.121, Bolivia 1175, piso 2º Capital Federal; Francisco Pugliese, argentino, casado, comerciante, 51 años, C.I. 3.563.950, Gaona 2065, planta baja, Capital Federal: Edit Mabel Menéndez de Pugliese, argentina, casada, comerciante, 49 años, L.C número 3.674.076, con igual domicilio. — 2º) Escritura 408 de fecha 8 de noviembre de 1983. — 3º) LABORATORIOS RESVIT SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Bolivia 1175, piso 2º, Departamento 10. — 5º) Industriales. Fabricación de especialidades farmacéuticas para el uso en la medicina veterinaria y productos químicos y biológicos relacionados con la medicina animal — Comerciales: Relacionados con los mismos productos pudiendo exportar, importar, comprar, vender, distribuir, transportar ejercer representaciones, mandatos, consignaciones comisiones y realizar todos los contratos y actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto enunciado; podrá además dedicarse a investigaciones científicas orientadas a la elaboración de nuevos productos o mejoramiento de los existentes, en el campo de los productos farmacéuticos veterinarios. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 100.000 argentinos (cien mil pesos) — 8º) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios: un síndico titular y uno suplente por un ejercicio: Presidente: Mario Abel Jáuregui Lorda; Vicepresidente: Horacio Jesús Jáuregui Lorda: Directores: Efraín Oscar Signes, Francisco Pugliese, Edit Mabel Menéndez de Pugliese; Síndico Titular: Jorge Alberto Rubinstein: Síndico Suplente: José Gregorio Slepacoff. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 238 — Nº 47.553

AUDITORIA COMERCIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Mario Erik Ascher, argentino, casado, ingeniero mecánico, 49 años, L.E. 4.143.735, Godoy Cruz 2823, Capital Federal; Angel Fiz Hernández, español, casado, licenciado en investigación operativa, 45 años, C.I. 7.054.734, Donato Alvarez 2115, Capital Federal. — 2º) Escritura 215, 23 de julio de 1983, otra 378, 17 de octubre de 1983. — 3º) AUDITORIA COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Godoy Cruz 2823, piso 7º. — 5º) Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento, auditoria y atención industrial, administrativo, publicitario, promocional, comercial, financiero, económico y técnico. — Comercial: Por la compra, venta, distribución, representación y comercialización de productos alimenticios, de limpieza, y cosméticos. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la industrialización, fabricación, fraccionamiento y envasado de productos alimenticios, de limpieza y cosméticos. — Inmobiliaria: Por la compra y venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes rurales y urbanos; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ argentinos 12.000 (doce mil pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios: un síndico titular, uno suplente por un ejercicio: Presidente: Mario Erik Ascher; Vicepresidente: Angel Fiz Hernández; Síndico Titular: Carlos José Borelli; Síndico Suplente: Héctor Jorge Blasca. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 193 — Nº 47.556

NOVOTEXTIL
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — Socios: Norberto Silvano Maniglia, argentino, casado, industrial, nacido el 29 de agosto de 1942, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.007.155, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 3414, piso 7º, departamento 18, Capital Federal. — Oscar José De Leonardis, argentino, casado, industrial, nacido el 5 de marzo de 1936, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 3.262.926, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2379, Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Susana Graciana Bonomo, argentina, comerciante, casada, nacida el 17 de diciembre de 1937, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.454.027, domiciliada en Warnes 2739, Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 5|12|1983. — Denominación: NOVOTEXTIL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Trelles 2789, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación de artículos textiles; terminados o semielaborados, sus materias primas y las maquinarias, repuestos, accesorios y demás implementos para la fabricación de indumentaria; el ejercicio de representaciones, comisiones y|o consignaciones afines a esta actividad. La instalación y|o explotación de negocios dedicados en general o particular a dichas actividades, así como la adquisición de patentes o marcas extranjeras o nacionales, procedimientos o modelos industriales y su negociación. — b) Industrial: La producción fabricación, elaboración, tejido y teñido de productos para la fabricación de indumentaria, así como de artículos de indumentaria. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Oscar José De Leonardis. Vicepresidente: Norberto Silvano Maniglia. — Directores titulares: Magin Félix Anglada Carmen Pugliese de De Leonardis y Ana María Ferrando de Maniglia. Síndica titular: María Josefina Marcovecchio de Di Natali. Síndico suplente: José Carlos Juan Di Natali. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.

$a 266 — Nº 47.563

EDIFICIO CALLAO 1521
SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Constitución estatuto modelo. — 1) Pedro Roberto Sánchez, maestro mayor de obra, nacido el 1º|11|38, casado con Mercedes Yolanda Angela Roccazzella, L. E. 4.275.526, domiciliado en General Rodríguez 1973, Lanús Este. — Oscar Néstor Borau, arquitecto, nacido el 24|10|38, divorciado de Celia Honnenay Saraví Barreiro, L. E. 5.173.881, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1458, 2º piso departamento A, Capital Federal. Julio Roberto Paloma, nacido el 21|1|62, comerciante, soltero, D. N. I. 13.956.770, domiciliado en calle 3 Nº 439, departamento B de La Plata. Angel Federico Paloma, nacido el 15|8|58, comerciante, soltero, D. N. I. 12.194.779, domiciliado en calle 3 nro. 439, departamento B. La Plata, todos argentinos. — 2) 19|10|83. — 3) EDIFICIO CALLAO 1521 S. A. — 4) Avenida Callao 1521, Capital Federal, República Argentina. — 5) La sociedad tiene por objeto exclusivo, la construcción y comercialización de dos edificios a ejecutar por el régimen de la Ley Nro. 13.512, en los siguientes lotes: a) El que corresponde a la finca ubicada en la zona Norte de la Capital Federal, Avenida Callao 1521 entre las de Las Heras y Vicente López, edificada en terreno designado como lote 3 en el plano a que se refiere sus títulos. Dominio: Matrícula 20-1224. — b) El que corresponde a la finca ubicada en la zona norte de la Capital Federal calle Las Heras 1775 y 1777 entre las de Rodríguez Peña y Callao, edificada en el lote de terreno al que se refiere su título con el número 9. Dominio: Matrícula 20-1225. — 6) 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el órgano registral. — 7) $a 200.000. 8) 2 directores por 2 años. Presidente: Pedro Roberto Sánchez; Vicepresidente: Oscar Héctor Borau; Síndico titular: Juan José Zandrino; suplente: Osvaldo Daniel Arechaga. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de octubre.

El Abogado.

$a 217 — Nº 85.602

VALVULAS WORCESTER DE ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6 de diciembre de 1983 resolvió aumentar el capital social de pesos Ley Nº 18.188 $ 33.621.973.750 a pesos Ley Nº 18.188 $ 120.000.000.000 mediante la emisión de 86.378.026.250 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10. — Asimismo en la citada Asamblea se resolvió modificar el artículo 4º de los estatutos sociales en razón del aumento decidido y para adecuar el mismo al nuevo signo monetario (Ley Nº 22.707) a igual que el artículo 9º — Consecuentemente se modificó el valor nominal de las acciones emitidas que pasó a ser de $a 1 por acción, sin variarse las demás características de las mismas. Se transcribe el texto de los artículos reformados: Artículo 4º: El capital social es de $a 12.000.000 representado por 12.000.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: $a 500 en dinero efectivo o su equivalente en títulos valores oficiales, que cada director deberá depositar en la Caja de la Sociedad.

El Presidente.

$a 133 — Nº 85.607

ALUINZY
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: Trinidad Ercilia Di Milo, argentina, casada, comerciante, de 50 años, C. I. 2.568.744, domiciliada en Paraguay 2020, Capital y María Esther Pagliara de De Rossa, argentina, viuda, comerciante, de 55 años, D. N. I. 1.355.799, domiciliada en Salviny 1889, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 19|9|83 y 21|11|83. — Denominación: ALUINZY S. A. — Domicilio: Dean Funes 590, Capital. — Objeto: a) Compra venta, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, químicos y químicos industriales. Importación y exportación. — b) Fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos químicos y farmacéuticos. — c) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo hidráulicas, portuarias mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y arquitectura en general públicas o privadas excluyendo toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — d) Compra, venta, permuta, explotación arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — e) Relacionado con las actividades precedentes, realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantías; compra, venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros; crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de toda tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: Trinidad Ercilia Di Milo. Vicepresidenta: María Esther Pagliara de De Rossa. Síndico titular: Héctor Cinca. — Síndico suplente: José Alfredo Pierre. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$a 308 — Nº 47.498

BAVILL AGROINMOBILIARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: Eduardo Alfredo Pascale, casado, argentino, nacido el 10|6|50, comerciante, D. N. I. 8.400.821, domiciliado en Rosetti 1485, 2º piso, departamento "A", Capital. — Néstor Edgardo Gaytan, casado, argentino, nacido el 4|9|35, comerciante, L. E. 5.602.214, domiciliado en Arenales 4650, V. Ballester, Buenos Aires. — Ernesto Espinosa, casado, argentino, nacido el 3|10|44, comerciante, L. E. 4.609.810, domiciliado en Sáenz Valiente, Martínez, Buenos Aires. — Ana María Peduzzi, soltera, argentina, comerciante, nacida el 6|2|57, D. N. I. 12.758.524, domiciliada en Belgrano 252, V. Ballester, Buenos Aires y Ricardo Alberto Peduzzi, casado, argentino, nacido el 9|1|43, comerciante, L. E. 4.594.909, domiciliado en Artigas 314 V. Ballester, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 26|10|83. — Denominación: BAVILL AGROINMOBILIARIA S. A. — Domicilio: Rosetti 1485, 2º piso, departamento "A", Capital. — Objeto: a) Compra, venta, alquiler, permuta y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y|o ganaderas y parques industriales; comercialización, explotación y administración de inmuebles y de terceros. — b) Préstamos, aportes y|o inversiones de capitales, con fondos propios, a particulares o sociedades por acciones y financiamiento, con fondos propios de créditos y préstamos en general, garantizados o no con derechos reales, fianzas personales u otras garantías, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. — c) Explotación y administración de establecimientos de campo. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Eduardo Alfredo Pascale. Director titular; Ricardo Alberto Peduzzi. Directora: suplente: Ana María Peduzzi. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$a 259 — Nº 47.521

TRES-T
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Antonio Angel Tabanelli argentino, casado comerciante, de 42 años, L. E. 4.159.439. — Rosana Beatriz Martina Tabanelli, argentina, soltera comerciante, de 21 años. D. N. I. 14 867.332 y Antonio Eduardo Tabanelli, argentino, soltero de 24 años, comerciante, D. N. I. 12.965.191, todos domiciliados en Avenida de los Incas 3414, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 9|9|83 y documento privado del 15|11|83. — Denominación: TRES-T S. A. — Domicilio: Aristóbulo del Valle 1257 Capital. — Objeto: a) Realizar, en establecimientos propios o de terceros, todo tipo de explotaciones agrícola ganaderas, incluyendo la forestación y reforestación. — b) Comercializar en todas sus formas, las materias primas y|o productos provenientes de las explotaciones citadas en el inciso anterior incluyendo la industrialización distribución, acopio y consignación de los productos genéricamente denominados "del agro". — Importar y exportar. — c) Comprar, vender, permutar, arrendar, lotear, subdividir, fraccionar, urbanizar y administrar inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal. — d) Efectuar cualquier tipo de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente o futura, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 170.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por tres años. Presidente: Antonio Angel Tabanelli. Vicepresidente: Antonio Eduardo Tabanelli. Directora: Rosana Beatriz Martina Tabanelli. Síndico titular: Enrique Ernesto Aldazabal. Síndico suplente: Osvaldo Norberto Siciliano. — Directorio, o quien lo reemplace. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 231 — Nº 47.520

TEKNOFILS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 346, de 22-6-83, otorgada al Fº 1.153 del Reg. 217 de Cap. Fed. se protocolizó el acta de Asamblea Gral. Extraord. del 15-7-82 de TEKNOFILS S.A., por la que se aumentó el capital de $ 4.000.000 (ley Nº 18.188) a $ 504.000.000 (ley 18.188) mediante la emisión de 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.000 c|u. con derecho a un voto por acción y se reformó el 4º de los Estatutos.

El Escribano.
$a 49 — Nº 45.543

FLOCKESTER
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo, Resolución de la I.G.P.J. 3 79. — Socios: Pedro Ariotti, casado, argentino, L.E. 4.084.995, industrial, nacido el 1º|7|52, domiciliado en Ceretti 1643, Capital; y Benito Fernando Morales, casado, argentino, con D.N.I. 8.126.125 industrial, nacido el 31|12|44, domiciliado en Perdriel 804, San Martín, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 25|11|82 y 8 11 83. — Denominación: FLOCKESTER S.A. — Domicilio: Salvador María del Carril 3228, 2º piso, depto. 8, Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes o futuras. Compra, venta consignación y|o comercialización en todas sus formas, de productos y subproductos relacionados con aplicaciones flocqueadas. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluidas las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Otorgar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos Ley (18.188) 120.000.000 ($a 12.000). — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un Síndico titular y uno suplente con mandato por un año. Presidente, Pedro Ariotti; Vicepresidente, Benito Fernando Morales; Síndico titular, Norberto Ignatti; Síndico suplente, Gustavo Adolfo Pérez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.
$a 254 — Nº 47.522

CLIDESON
SOCIEDAD ANONIMA

1) Hortensia Marta Barrio, argentina, 39 años de edad, L.C. 4.944.337, divorciada, médica, domiciliada en Paraguay 2640, Capital Federal; y Emilio Angel Fernández, argentino, 46 años de edad, L.E. 5.041.637, casado, médico, domiciliado en Montevideo 1910, Capital Federal. — 2) Escritura del 12 de diciembre de 1983. — 3) CLIDESON S.A. — 4) Paraguay 2640, piso 1º, depto. A, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Médica: La prestación de servicios médicos asistenciales mediante la explotación, instalación, arrendamiento, administración, dirección técnica o construcción de establecimientos asistenciales, hospitales, sanatorios y clínicas médicas de internación, quirúrgicas, salas de primeros auxilios, laboratorios de análisis clínicos y radiológicos, unidades coronarias de terapia intensiva para la atención de pacientes o internados, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar, mediante la prestación al público en general o por intermedio de obras sociales, pudiendo utilizar el sistema prepago, la organización de cursos, conferencias, congresos de enseñanzas y perfeccionamiento de la ciencia médica, publicaciones, investigaciones científicas y experimental incluyendo el campo de la farmacología, análisis clínicos, radiología y medicina nuclear. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación de representación, consignación, fraccionamiento, envasamiento y distribución de equipos, instrumental, aparatos, productos y mercaderías y demás bienes relacionados con las actividades precedentemente descriptas, incluyendo la explotación de patentes, marcas, modelos diseños, derechos de propiedad intelectual y su negociación. — 6) 99 años, contados desde su inscripción. — 7) $a 100.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros. — 9) A cargo del Presidente o Vice en su caso. — 10) El 31 de diciembre. — Directorio: Presidente, Hortensia Marta Barrio; Vicepresidente, Emilio Angel Fernández; Síndico titular, Emilio Alberto Miguel; Síndico suplente, José Antonio Caamaño. — La sociedad adopta el estatuto modelo.

La Presidente.
$a 217 — Nº 47.524

LINTAS LIMITADA
SOCIEDAD ANONIMA
AGENCIA DE PUBLICIDAD

Se hace saber por un día que por escritura Nº 662, de fecha 22 de noviembre de 1983, al Fo. 1.895 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, la sociedad LINTAS LIMITADA S. A. AGENCIA DE PUBLICIDAD procedió a reducir su capital de $a 2.320.533 a $a 505.726 y reformar los artículos 5º y 13 del estatuto social mediante: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 19 de agosto de 1983; 2) Capital: $a 505.726.

El Directorio.
$a 56 — Nº 85.677

CLINICA AMBULATORIA INTEGRAL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Emilio Angel Fernández, argentino, 46 años de edad, L.E. 5.041.637, casado, médico, domiciliado en Montevideo 1910, Capital Federal; y Hortensia Marta Barrio, argentina, 39 años de edad, L.C. 4.944.337, divorciada, médica, domiciliada en Paraguay 2640, Capital Federal. — 2) Escritura del 12 de diciembre de 1983. — 3) CLINICA AMBULATORIA INTEGRAL S.A. — 4) Montevideo 1910, P.B. Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Médica: La prestación de servicios médicos asistenciales mediante la explotación, instalación, arrendamiento, administración, dirección técnica o construcción de establecimientos asistenciales, hospitales, sanatorios y clínicas médicas de internación, quirúrgicas, salas de primeros auxilios, laboratorios de análisis clínicos y radiológicos, unidades coronarias de terapia intensiva para la atención de pacientes o internados, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar, mediante la prestación al público en general o por intermedio de obras sociales, pudiendo utilizar el sistema médico prepago, la organización de cursos, conferencias, congresos de enseñanza y perfeccionamiento de la ciencia médica, publicaciones, investigaciones científicas y experimental incluyendo el campo de la farmacología, análisis clínicos, radiología y medicina nuclear. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento, envasamiento y distribución de equipos, instrumental aparatos, productos y mercaderías y demás bienes relacionados con las actividades precedentes descriptas, incluyendo la explotación de patentes, marcas, modelos, diseños, derechos de propiedad intelectual y su negociación. — 6) 99 años contados desde su inscripción. — 7) Pesos argentinos 100.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros. — 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente, Emilio Angel Fernández; Vicepresidente, Hortensia Marta Barrio; Síndico titular, José Antonio Caamaño; Síndico suplente, Emilio Alberto Miguel.

El Presidente.
$a 210 — Nº 47.525

MOTACAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se adoptó Estatuto Modelo de Sociedad Anónima — Carlos María Hernán Miguens, argentino naturalizado de origen uruguayo, nacido el 15.8.21 divorciado, arquitecto, L.E. 1.731.387, domiciliado en Moreno 955 piso 10 Capital; Julia Elena Videla Dorna, argentina, nacida el 3 de mayo de 1928 divorciada, intérprete, D.N.I. 3.773 089 domiciliada en Carlos Pellegrini 465 piso 10 "74" Capital; Daniel Marcelo Taboada, argentino, nacido el 22 7 51 soltero, hijo de Anselmo Taboada y de Lina Azucena Pérez comerciante, L.E. 3 558.725 domiciliado en Güemes 422, de Acassuso, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Diego Fernando Miguens Bemberg argentino, nacido el 25 1 55 comerciante casado D N.I. 10.489.191, domiciliado en Moreno 955, Capital. — Denominación: MOTACAR SOCIEDAD ANONIMA — Objeto: a) Prestación de Servicios: Mediante la explotación de lavaderos de vehículos automotores, automóviles, camiones colectivos, ómnibus, casas rodantes y todo otro tipo de vehículos de transporte de personas o bienes; explotación de estaciones de servicio, servicios de engrase y mantenimiento, equipamiento y|o cualquier otro servicio vinculado directa o indirectamente con su objeto principal — La explotación de patentes de invención y de marcas de comercio y de industria ya sean nacionales o extranjeras. — El cumplimiento de mandatos, el ejercicio de representaciones, instalación de agencias, ejecución de comisiones y gestiones de negocios y la administración de negocios relacionado directa o indirectamente con el objeto social; b) Comerciales: Explotación de lavaderos de vehículos automotores, estaciones de servicio, compra, venta, exportación e importación de maquinarias, equipos e instalaciones relacionados con su objeto social, sus repuestos y accesorios, como asimismo de repuestos, accesorios y artículos de mantenimiento, reparación y equipamiento de todo tipo de vehículos de transporte automotor de personas o de bienes, y de herramientas de todo tipo y género y productos y|o materias primas elaborados o semielaborados todo relacionado con su objeto social. c) Constructoras: La construcción y ejecución de toda clase de obras industriales y de montaje de instalaciones electromecánicas e industriales, vinculadas con su objeto social — Capital Social: $a 100 000. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Designación Directorio y Sindicatura: Presidente: Carlos María Hernán Miguens: Vicepresidenta: Julia Elena Videla Dorna — Directores: Daniel Marcelo Taboada y Diego Fernando Miguens Bemberg — Síndico Titular: Carlos Horacio Elliff y Síndico Suplente: Enrique Agustín Butti. — Domicilio Social: Moreno 955 piso 10 Capital.

La Apoderada.
$a 259 — Nº 85.702

INDARAS
SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber con referencia a la publicación del día 19|9|83, página 6 de INDARAS SOCIEDAD ANONIMA, que la sociedad asimismo reformo su artículo 1, fijando nuevo domicilio legal en Viamonte 640, piso 9º, Capital Federal.

El Presidente.
$a 28 — Nº 85.828

JOSE RAUL PASCUAL
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 278 del día 8|8|83, del Registro Nº 489 se modificó el objeto social que en su artículo tercero quedó redactado de la siguiente manera: "Art. 3º: La sociedad tiene por objeto la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros asesorando a asegurados y asegurables".

El Autorizado.
$a 35 — Nº 85.830

DON EMILIO
SOCIEDAD ANONIMA

Modificación del Estatuto y Aumento del Capital: Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 20 de fecha 30 de diciembre de 1982 instrumentada por Escritura Pública Nº 21 de fecha 28 de abril de 1983 al folio [illegible] del Registro Notarial Nº 99 de esta Capital Federal, otorgada por ante el escribano Luis F. Mullen. — Denominación, domicilio, Plazo y Objeto: Artículo Primero: La Sociedad se denomina DON EMILIO SOCIEDAD ANONIMA y fue constituida con la denominación de Don Emilio Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial Comercial y Edificadora. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país y/o del extranjero. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contando desde el 18 de octubre de 1932, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación agropecuaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. Artículo Cuarto: El Capital Social es de dos mil millones de pesos ($ 2.000.000.000) representado por dos mil millones de acciones ordinarias al portador de un ($1) peso valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Artículo quinto: Las acciones serán ordinarias al portador y confieren derecho a un (1) voto por cada una. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, tendrán las menciones del artículo doscientos once y doscientos doce de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo ciento noventa y tres de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Administración y Representación. Artículo Octavo: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de seis (6), con mandato por tres (3) años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y con el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan y en el orden de su elección. Tanto los Directores titulares como los suplentes pueden ser reelectos indefinidamente. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá derecho a voto decisivo. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: En garantía de su gestión cada uno de los Directores depositará en la Caja Social el uno (1%) por ciento del capital social o su equivalente en títulos valores oficiales. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del decreto ley cinco mil novecientos setenta y cinco sesenta y tres. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, nacionales y/o extranjeras, establecer agencias, sucursales, y otra especie de representación dentro del país y/o en el extranjero, otorgar a una o más personas poderes inclusive para querellar criminalmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente o Vicepresidente del Directorio, quienes actuarán en forma indistinta. — Fiscalización: Artículo decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico, cuyo mandato durará un año. La asamblea también debe elegir igualmente a un suplente y por el mismo término. - Asambleas. Art. decimosegundo: Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo decimotercero: Rigen el quórum y mayoría determinados por el artículo doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, según clase de Asamblea, Convocatoria o materia de que se trate, excepción en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes. — Artículo decimocuarto: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente ante la autoridad de control que legalmente corresponda. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) a la remuneración del Directorio y Síndico, en su caso. c) el saldo en todo o en parte a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea, los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo decimoquinto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas.

La Autorizada
$a 651. — Nº 85.712

YOSHIDA ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 3 de agosto de 1983 ante el Escribano Mario A. Guyot Ferrari, al folio 418, del Registro 114, quedó protocolizada el acta de Asamblea Extraordinaria del 10 de marzo de 1982 de YOSHIDA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, que resolvió elevar el capital social a $ ley 18.188: 30.000.000.000 y reformó los artículos 4º y 7º del estatuto, que en lo sucesivo quedan redactados así: "El capital de la compañía asciende a la suma de treinta mil millones de pesos ($ 30.000.000.000) representados por treinta mil acciones ordinarias nominativas endosables de un millón de pesos cada una, con derecho a un voto por acción. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Dichos aumentos deberán elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente". — "La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de quince con mandato por tres años. — La Asamblea también podrá cuando lo considere conveniente, nombrar Directores suplentes en número no superior al de los Directores Titulares por un período de un año. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio".

El Presidente.
$a 182 — Nº 85.690

KAILUA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General Nº 3/79. — Por escritura Nº 268 del 20 de setiembre de 1983, por Registro Nº 404 de la Capital Federal, Pablo Conrado Alejandro Calistri, italiano, nacido el 6 de febrero de 1942, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de Policía Federal 4.843.047, domiciliado en Federico Lacroze 1968, piso 5º de Capital Federal y Florencio Luis Malatesta, argentino, nacido el 26 de enero de 1940, divorciado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 4.297.269, domiciliado en Chile 2522 planta baja, Departamento 1, de Capital Federal. — Nombre: KAILUA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Serrano 1434, de Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto la importación y exportación de toda clase de artículos de regalo, juguetería, artículos del hogar, librería y afines con los rubros indicados, la compra, venta, fabricación y distribución de los mismos. — Capital: $a 100.000. — Directorio: Presidente: Pablo Conrado Alejandro Calistri; Vicepresidente: Florencio Luis Malatesta. — Síndico Titular. Enrique Félix Rubinsztain. — Síndico Suplente: Guillermo Leonsen. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto

El Síndico Titular.
$a 126 — Nº 85.691

GINKGO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 10 de agosto de 1983 y escritura del 3 de noviembre de 1983, se constituyó GINKGO S.A., con domicilio en Billinghurst 132, 2º piso A, de Capital Federal. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3/79. — Socios: Virgilio Andrés Stagnaro, argentino, nacido el 1º de febrero de 1926, casado, L.E. Nro. 4.025.562, comerciante, domiciliado en Av. Juan de Garay 2227, P.B. C, Olivos Pcia. de Bs. Aires; y Pablo Enrique Rasmussen, argentino, nacido el 24 de agosto de 1953 casado, D.N.I. Nº 10.747.633, comerciante, domiciliado en Virrey Loreto 2478, 10 piso C, de esta Ciudad. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros: A) Comprar, vender, permutar o arrendar bienes inmuebles, para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín. B) Construir edificios y obras en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones, ya sea por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no y por contrataciones directas o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. C) Para tales fines, la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto públicas como privadas. — Capital Social: $a 100.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Virgilio Andrés Stagnaro; Vicepresidente: Pablo Enrique Rasmussen; Síndico titular: Ernesto Pablo Bebek Cáceres, argentino, nacido el 7 de julio de 1950, casado, L.E. 8.496.[illegible], abogado, domiciliado en Av. Callao 1578, 7º piso A. de esta Capital; Síndico suplente: Daniel Alfredo Pia, argentino, nacido el 5 de octubre de 1951, casado, D.N.I. Nro. 10.202.102, abogado, domiciliado en Galileo 2458, 7º piso de esta Capital.

El Apoderado.
[illegible] Nº 85.820

JOSE RUZAL Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) José Ruzal, argentino naturalizado, de 55 años, casado, comerciante, D.N.I. 4.149.236; Carlos Javier Ruzal, argentino, soltero, de 24 años, comerciante, D.N.I. 12.472.075; y Aida Nusinovich de Ruzal, argentina naturalizada, casada, comerciante, D.N.I. Nro. 0.987.604, de 53 años, todos domiciliados en la Avda. Dorrego 2735, piso 19, dpto. 7, Capital Federal. — 2) Por Escrituras de fechas 3 de noviembre de 1980 y 4 de febrero de 1983. — 3) "JOSE RUZAL Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Avda. Corrientes 2330, 7º piso, oficina 703, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros: a) Comprar, vender, permutar o arrendar bienes inmuebles para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín. — b) Construir edificios y obras en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones, ya sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. c) Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto públicas como privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto que no sea prohibido por las leyes o este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000, representado por 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de 1 ejercicio. Presidente: José Ruzal, Vicepresidenta: Aida Nusinovich de Ruzal, Director titular: Carlos Javier Ruzal; Síndico titular: Ricardo Daniel Huñis; y Síndica suplente: Norma Edith Lapenetzky de Huñis.

El Presidente.
$ 163 — Nº 85.325

GENERAL TEXTILES
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Escritura Nº 202 del 30/12/82 y complementaria Nº 141 del 15/11/83 se protocolizó acta de A.G.E. del 30/12/82, por la que se adecuó el estatuto a la Ley 19.550 Registro Notarial Nº 12, Partido de Avellaneda. — 1) Bajo la denominación de GENERAL TEXTILES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL continúa funcionando la sociedad que se constituyera bajo el nombre de General Textiles Sociedad Anónima Industrial, Financiera e Inmobiliaria por escritura del 14/9/64, inscripta en el R.P.C. el 15/10/64 bajo el Nº 1.930 al Fº 474 del libro 58 Tº A de Estatutos Nacionales. — 2) Duración: 99 años a contar del 15/10/64. — 3) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Industriales: mediante la producción, industrialización, elaboración, transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de cualquier ramo de la industria textil. Comerciales: la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, representación, consignación, comisión, distribución de materias primas, productos semielaborados y/o productos elaborados derivados de actividades textiles. — 4) Domicilio: en Capital Federal, actualmente O'Higgins Nº 2066, 5º P. — 5) Capital: De pesos ley 2.500.000.000 ($a 250.000) representado por 2.500.000.000 acciones; 2.400.000.000 de 1 voto y 100.000.000 de 5 votos. Las acciones son ordinarias al portador, endosables. — 6) Administración: Directorio compuesto de 3 a 5 miembros por tres años. — 7) Representación Legal: La ejerce el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — 8) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y 1 suplente por 3 años. — 9) Ejercicio: al 31 de diciembre.

El Presidente.
$a [illegible] — Nº 85.739

FELIX DE ALZAGA UNZUE Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por Asamblea de [illegible] 10/83, instrumentada por escritura de fecha 13/12/83, pasada ante el Registro 153, de Capital Federal, la sociedad aumentó su capital social de $a 40.- a $a [illegible].-, emitió acciones por $a 67[illegible].- y reformó los Artículos Cuarto y Noveno del Estatuto Social, que quedan redactados así: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de seis millones setecientos treinta mil pesos argentinos compuesto por seis millones setecientos treinta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso argentino cada una, las que se hallan totalmente suscriptas, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea que podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Artículo Noveno: En garantía de su mandato cada director depositará mil pesos argentinos en la caja social o su equivalente en acciones de otra sociedad por acciones o títulos Públicos.

Buenos Aires, diciembre de 1983.

La Escribana
$a 123.- — Nº 85.791

VICRISIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 29|11|1983. Estatuto Modelo. Socios: Francisco Virdo, italiano, nacido el 12|11|1921, casado, C.I. Pol. Fed. 2.085.877, empleado, domiciliado en Buenos Aires 3934 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; María Mónica Virdo, argentina, nacida el 5|11|1949, casada, L.C. Nº 6.196.453, ama de casa, domiciliada en Buenos Aires 3934, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Sinastro, argentino, nacido el 12|5|1944, casado, L.E. Nº 4.441.287, empleado, domiciliado en Buenos Aires 3934 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Francisco Antonio Virdo, argentino, nacido el 5|2|1945, casado, L.E. número 8.240.927, comerciante, y Luisa Elsa Macías, argentina, nacida el 21|6|1944, L.C. 4.935.836, docente, ambos domiciliados en Pasaje Capurro 3553, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "VICRISIMA S.A.". Domicilio Social: Avda. Francisco Beiró 5566, piso 3º, depto. D, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, explotación, y construcción de toda clase de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse y mediante la financiación con dinero propio y|o de terceros, de las operaciones comprendidas en el art. precedente, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Francisco Virdo; Vicepresidente: Francisco Antonio Virdo; Directores: María Mónica Virdo, Carlos Alberto Sinastro, Luisa Elsa Macías; Síndico Titular: Norberto Gloviar; Síndico Suplente: Héctor Luis Agustini.

El Gestor

$a 203.- — Nº 85.784

KEYTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 13|12|1983. Estatuto Modelo. Socias: Raquel Lelia Triskier de Sapochnik, argentina, nacida el 5|2|1944, casada, empresaria, L.C. número 4.828.767, domiciliada en Humahuaca 4642, Capital, y Daniela Haydee Lecpold de Popper, argentina, nacida el 25|8|42, casada, L.C. 4.472.609, empresaria, domiciliada en Zapiola 2823, Capital. — Denominación: "KEYTRADE S.A.". Domicilio Social: Zapiola 2823, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros a las siguientes actividades: La importación y exportación; la ejecución de mandatos dentro de las disposiciones legales; el ejercicio de representaciones y consignaciones de productos y mercaderías de cualquier índole, la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Roberto Pedro Popper; Vicepresidenta: Raquel Lelia Triskier de Sapochnik; Síndico titular: Jorge Alberto Rubinstein; Síndico suplente: José Gregorio Slepacoff.

El Gestor

$a 126.- — Nº 85.786

ELENA PEÑA DE ALZAGA UNZUE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: "Que por Asamblea de fecha 31 octubre de 1983, instrumentada por escritura de fecha 14|12|1983, pasada ante el Registro Nº 193 de Capital Federal, la Sociedad Aumentó su Capital Social de $a 22,05 a $a 3.590.000.-; emitió acciones por $a 3.589.977,95 y reformó los Artículos Cuarto y Noveno del Estatuto Social, que quedan redactados así: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de tres millones quinientos noventa mil pesos argentinos, compuesto de tres millones quinientas noventa mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso argentino cada uno, las que se hallan totalmente suscriptas, con derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá elevarse hasta el quíntuplo por Resolución de la Asamblea que podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Dicha Resolución se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio". — "Artículo Noveno: En garantía de su mandato cada Director depositará $a 1.000.- (pesos argentinos mil), en la caja social o su equivalente en acciones de otra sociedad por acciones o títulos públicos".

Buenos Aires, diciembre de 1983.

La Escribana

$a 140.- — Nº 85.790

GANADERA DON SILVESTRE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Cecilio Luna, argentino, casado, nacido el 20|11|51, industrial, C.I. 6.702.455, domicilio en Avda. 7 de Marzo 1605, Santo Tomé (Santa Fe) y Carlos Eduardo Luna, argentino, casado, nacido el 23|11|54, industrial, C.I. número 6.702.257, domicilio en Colón 1837, Santo Tomé (Santa Fe). — Fecha Instrumento Constitución: 23|11|83. —Razón Social: GANADERA DON SILVESTRE S.A. — Domicilio: Santiago del Estero 1149, Capital Federal. — Objeto: a) Ganadera: Cría, producción, mejoramiento, refinamiento e invernada de toda clase de ganado en establecimientos propios y|o de terceros, estableciendo estancias, cabañas o tambos. — b) Agrícola: Mediante la explotación agrícola en todos los ciclos de cualquier clase de cultivos, cereales, forestales y|o de granjas. — c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, loteo y administración de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; y d) Financieras: Mediante la participación de intereses en empresas de cualquier naturaleza; la constitución y|o administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores; la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso del público. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto c/u, de $a 1 cada una. — Organismos de Dirección y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 titulares por dos ejercicios; Síndicos: 1 titular y 1 suplente. — Presidente: Jorge Cecilio Luna; Vicepresidente: Carlos Eduardo Luna; Síndico Titular: Luis Alberto Piagentini; Síndico Suplente: Luis Alberto Dolzán. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 210.- — Nº 85.776

DOS PEÑASCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 1) Silvano Luis Franco, argentino, de 46 años, casado, empleado, D.N.I. Nº 6.232.917, domiciliado en Corrientes 5033, 7º P., Capital Federal y Carlos Felipe Pisa Barros García, español, de 32 años, soltero, C. P. Nacional, C.I. Nº 5.931.485 P.F., domiciliado en Corrientes 3150, 20 P. departamento B, Capital Federal. — 2) 21|9|83. — 3) DOS PEÑASCOS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. de Mayo 881, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación y exportación: Importación y exportación de todas clases de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Constructora: Construcción, explotación, administración y venta de inmuebles urbanos y rurales, construcción de obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques y obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años desde su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $a 12.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente, por 1 año. — Presidente: Silvano Luis Franco; Síndico Titular: Carlos Felipe Pisa Barros García; Síndico Suplente: Norberto Isidoro Sapir. — 9) Presidente. — 10) 30 de setiembre de cada año.

$a 245.- — Nº 85.767

EGESAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública del 9|11|83 ante el Escribano Rafael H. Pinasco, Registro 888, Capital Federal, según Estatuto Modelo resolución 3|79 de I.G.P.J. — Accionistas: Mercedes Menéndez de Menéndez, española, nacida 3|9|24, D.N.I. 92.502.857, comerciante, viuda primeras nupcias de Manuel Menéndez, domiciliada en Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, calle Boulogne Sur Mer 863: Michael Bruce Anderson, estadounidense, nacido el 14 de mayo de 1943, pasaporte Nº 15.779 (Ministerio Relaciones y Culto 53|82), comerciante, casado en segundas nupcias con María de las Mercedes Menéndez, domiciliado en Capital Federal, calle Larrea 1465, piso 12, departamento B; Luis Emilio Lucioni, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1949, L.E. 8.286.905. Licenciado en Economía, casado en primeras nupcias con María Soledad Menéndez, domiciliado n Capital Federal, calle Virrey Loreto 1766, piso 15, departamento B; Natalio Francisco Lucioni, argentino, nacido el 18 de setiembre de 1917, L.E. 269.187, ingeniero, divorciado de primeras nupcias de Marta Celina Contartesi, domiciliado en la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre de esta República, calle San Lorenzo 555, piso 6 y Nerino Negro, italiano, nacido el 16 de junio de 1911, C.I. Policía Federal Nº 2.345.874, comerciante, viudo de primeras nupcias de Clara Angela Lucioni, domiciliado en Capital Federal, calle Catamarca 90. — Objeto: La compra, venta, locación, construcción y explotación de establecimientos geriátricos, así como también la construcción de toda clase de inmuebles para otros fines sin exclusión ni limitación alguna. — Denominación: EGESAC S.A. — Capital social: $a 100.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Ricardo Eugenio Negro; Vicepresidente: Michael Bruce Anderson; Directores Titulares: Natalio Francisco Lucioni, Mercedes Menéndez de Menéndez y Nerino Negro; Síndico Titular: Jorge Mario Ardisana; Síndico Suplente: Juan Carlos Manrique. — Domicilio social: México 2980, Capital Federal.

El Directorio.

$a 238.- — Nº 85.770

ETEA

SOCIEDAD ANONIMA TECNICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por escritura pública de fecha 7|4|1981, se protocolizó la reforma del Art. 4º del Estatuto de ETEA S.A. TECNICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resuelta por la Asamblea del 2|3|1981. — Capital Social: $ 50.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto.

El Escribano.

$a 42 — Nº 47.530

BECRISBE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Dos de noviembre de 1983. — Socios: César Lanzilotta, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nro. 2.808.360, argentino, empleado, domiciliado en Sarmiento 3038, Capital, nacido el primero de abril de 1926; Juan Pedro Bellota, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1907, con Libreta de Enrolamiento Nº 723.625, domiciliado en la Avenida Córdoba 2206, en esta ciudad, viudo de sus primeras nupcias, comerciante. — Denominación: "BECRISBE S. A.". — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles en general, estos sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — Financieras: Préstamos en dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales; compraventa de títulos públicos o acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores, mobiliarios y demás actividades financieras que se relacionen con su objeto social con exclusión de aquellas actividades a que se refiere la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: Es de cien mil pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Directorio y Sindicatura: El Directorio se integra de la siguiente manera: Presidente: César Lanzilotta. — Vicepresidente: Juan Pedro Bellota. — Síndico Titular: Manuel Kononowicz. — Síndico Suplente: Miguel Rybak. — Domicilio: Avda. Córdoba 2206, piso primero, departamento "5", Capital Federal.

El Presidente

$a 217 — Nº 85.736

DIMAGRAF

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA

Se avisa por un día que por Asamblea Ordinaria del 28 de setiembre de 1983, DIMAGRAF SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, aumentó su capital social de $a 197.200 a la suma de $a 1.480.000 y emitida la serie 16a del capital social mediante la emisión de 128.280.000 acciones ordinarias al portador valor nominal de 0,01 centavo cada una y de 5 votos por acción, modificándose el artículo sexto del estatuto social del siguiente modo: Artículo Sexto: El capital social es de $a 1.480.000 (pesos argentinos un millón cuatrocientos ochenta mil) representado por 14.800 (catorce mil ochocientas) acciones, las que podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no de $a 100 (cien pesos argentinos cada una), con derecho a un voto por acción. — Podrán emitirse acciones ordinarias de voto plural confiriendo hasta cinco votos por acción. — Las emisiones serán decididas por la respectiva Asamblea con sujeción a las limitaciones que establezcan las leyes vigentes al momento de decidirse las mismas. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta su quíntuplo conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550". — El acta respectiva fue protocolizada mediante escritura pública Nº 83 del 15 de noviembre de 1983 ante la Escribana Ethel Blanca Olaechea Titular del Registro 1046 de Capital Federal.

El Vicepresidente

$a 133 — Nº 85.740

COINCIDENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el Artículo 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Por asamblea del 30 de setiembre de 1982 y escritura del 4 de enero de 1983 se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el Artículo 4º: $ 250.000.000, representado por 250.000.000 de valor pesos 1, cada una.

El Presidente

$a 42 — Nº 47.561

GANADERA DEL YAITE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Cecilio Luna, argentino, casado, nacido el 20|11|51, industrial, C.I. 6.702.455, domiciliado en Avda. 7 de Marzo 1605, Santo Tomé (Santa Fe) y Carlos Eduardo Luna, argentino, casado, nacido el 23|12|54, industrial, C.I. número 6.702.257, domiciliado en Colón 1837, Santo Tomé (Santa Fe). — Fecha Instrumento Constitución: 23|11|83. — Razón Social: GANADERA DEL YAITE S.A. — Domicilio: Santiago del Estero 1149, Capital Federal. — Objeto: a) Agrícola-ganaderas: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolas, vinícolas, granjas, cultivos y forestales. — b) Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse, tomar participación en sociedades creadas o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni toda otra que requiera el concurso del público. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto, de $a 1 cada una. — Organismos de Dirección y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 titulares por dos ejercicios; Síndicos: 1 titular y 1 suplente. — Presidente: Jorge Cecilio Luna; Vicepresidente: Carlos Eduardo Luna; Síndico Titular: Luis Alberto Piagentini; Síndico Suplente: Luis Alberto Dolzán. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 30 de junio de cada año, cierra el ejercicio.

El Apoderado.

$a 154.- — Nº 85.779

AGGECA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto modelo. Resolución I.G.P.J. 3/79. — Socios: Carlos Benedit, casado, nacido el 31/7/44, argentino, L. E. Nº 4.444.169 y Mónica Falaschi de Benedit, casada, nacida el 18/5/52, argentina, D.N.I. 10.203.665, ambos comerciantes y domiciliados en Marcelo T. de Alvear 934, P. B. "3", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 20/10/82. — Denominación: "AGGECA S. A.". — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 934, P. B., "3", Capital. — Objeto: Adquisición, venta, permuta de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de inmuebles, urbanos y rurales; construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie, vertical, colectiva, condominio, horizontal u otros, que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales nacionales, provinciales y particulares y cualquier otro organismo de financiación estatal, autárquico o privado; construcción de obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. — Adquirir e importar toda clase de materiales para la construcción, materias primas y productos elaborados o no, utilizados en la industria de la construcción. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 120.000.000 ($a 12.000). — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Carlos Benedit. — Vicepresidenta: Mónica Falaschi de Benedit. — Síndica Titular: Susana Noemí Sancha. — Síndica Suplente: Rosa Susana Alvarez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a 224 — Nº 47.570

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JEUJUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 15/9/83 JEUJUN S.R.L., instrumentó los siguientes actos: I) a) La venta, cesión y transferencia de 950 cuotas de capital del total que posee en la sociedad, efectuada por Antonio Boado a las personas y en las proporciones siguientes: 500 cuotas a Dámaso Arienza, español, nacido el 1º/6/18, casado, comerciante, C.I. Nº 3.936.271, domiciliado en Balcarce 881, V. Bosch, Bs. As.: 250 cuotas a Oscar González, argentino, nacido el 6/12/59, soltero, comerciante, D.N.I. número 13.411.373, domiciliado en Humberto Iº 1973, Dpto. 8, Capital; 100 cuotas a José María González, español, nacido el 5/8/27, casado, comerciante, C. I. Nº 4.670.891, domiciliado en Dean Funes 1824, Capital y 100 cuotas a Luisa Concepción Martín, argentina, nacida el 13/7/59, soltera, comerciante, D.N.I. número 13.430.742, domiciliada en Lugones 3355, Capital; b) La venta, cesión y transferencia de 1.500 cuotas de capital del total que posee en la sociedad, efectuada por José Ramón Fernández Otero a las personas y en la proporción siguiente: 500 cuotas a Emilio González, español, nacido el 4/12/27, casado, comerciante C.I. Nº 5.347.337, domiciliado en Terrada 5093, Capital: 500 cuotas a Manuel González, español, nacido el 4/11/25, casado, comerciante, C.I. número 4.327.830, domiciliado en Humberto 1º 1973, Dpto. 8, Capital y 500 cuotas a Victorio Alberto Olgiati, argentino, nacido el 19/2/19, casado, comerciante, L. E. Nº 1.234.679, domiciliado en Avda. Rivadavia 6340, 6º piso, Depto E, Capital; c) La venta, cesión y transferencia de 1.500 cuotas de capital del total que posee en la sociedad, efectuada por José Artese a las personas y en las proporciones siguientes: 300 cuotas a Antonio Martínez, español, nacido el 10/2/34, casado, comerciante, C.I. número 4.518.987, domiciliado en Av. Independencia 1952, 11 piso, Depto. B, Capital; 500 cuotas a Juan Antonio Pastore, argentino, nacido el 1º/2/32, casado, comerciante, L.E. Nº 4.352.478, domiciliado en Cnel. Barcala 654, R. Mejía, Bs. As.; 400 cuotas a Manuel Salgueiro, español, nacido el 5/8/11, casado, comerciante, C.I. Nº 2.112.576, domiciliado en Moreno 1353, 3º piso, Depto. 8, Capital y 300 cuotas a Elena Palacios, argentina, nacida el 25/7/23, casada, comerciante, L.C. Nº 0.141.232, domiciliada en Ciudad de La Paz 3745, Capital; d) La venta, cesión y transferencia de 750 cuotas de capital del total que posee en la sociedad, efectuada por Alejandro Daniel Brunetti a las personas y en las proporciones siguientes: 300 cuotas a Facundo María López, español, nacido el 27/3/09, casado, comerciante, C.I. número 1.310.884, domiciliado en Belfast 2761, Capital; 300 cuotas a José Fariña, español, nacido el 20/2/20, casado, comerciante, C.I. Nº 4.508.230, domiciliado en Chile 1999, Avellaneda, Bs. As. y 150 cuotas a Carlos Alberto Vello, argentino, nacido el 30/10/42, casado, comerciante, L.E. Nº 4.398.377, domiciliado en Moreno 1287, 2º piso, Depto. J, Capital; e) La venta, cesión y transferencia de 1.750 cuotas de capital del total que posee en la sociedad, efectuada por Carlos Eugenio Fornia a las personas y en las proporciones siguientes: 900 cuotas a Julio Vello, español, nacido el 13/5/05, casado, comerciante, C.I. Nº 0.769.509, domiciliado en Piedras 643, Capital; 100 cuotas a Arturo López, argentino, nacido el 3/11/54, soltero, comerciante, D.N.I. número 11.424.693, domiciliado en Ameghino 620, Capital; 300 cuotas a Emeterio Cuetos, español, nacido el 19/7/21, casado, comerciante, C.I. Nº 4.223.320; 300 cuotas a Santos Cuetos, español, nacido el 17/4/20, soltero, comerciante, C.I. Nº 4.559.021, ambos domiciliados en Mahatma Gandhi 411, 1º piso, Depto. A, Capital y 150 cuotas a Carlos Alberto Vello; y II) Que por el mismo acto los únicos y actuales integrantes de la sociedad deciden la reforma y adecuación del contrato a las disposiciones legales vigentes: Modificación y Adecuación. — Domicilio: José Evaristo Uriburu 1305, Capital. — Objeto: Explotación, en la sede social, del ramo de gastronomía, en los rubros de café, bar, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de pizza y helados, restaurante, rotisería, elaboración de comidas preparadas para su comercialización fuera del local social, elaboración y venta de productos de repostería, quiosco de cigarrillos, golosinas y artículos afines. — Duración: 50 años, contados desde el 31/8/83. — Capital Social: $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 v/n. c/u., así suscriptas: Antonio Boado 1.050 cuotas; José Ramón Fernández Otero 500 cuotas; José Artese 500 cuotas; Alejandro Daniel Brunetti 1.250 cuotas; Carlos Eugenio Fornia 250 cuotas; Dámaso Arienza 500 cuotas; Emilio González 500 cuotas; Manuel González 500 cuotas; Oscar González 250 cuotas; Antonio Martínez 300 cuotas; Victorio Alberto Olgiati 500 cuotas; Juan Antonio Pastore 500 cuotas; Manuel Salgueiro 400 cuotas; Julio Vello 900 cuotas; José María González 100 cuotas; Luisa Concepción Martín 100 cuotas; Facundo María López 300 cuotas; Arturo López 100 cuotas; Emeterio Cuetos 300 cuotas; Santos Cuetos 300 cuotas; José Fariña 300 cuotas; Carlos Alberto Vello 300 cuotas y Elena Palacios 300 cuotas. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Antonio Boado, José Ramón Fernández Otero, José Artese y Manuel Salgueiro, quienes con el carácter de Gerentes, actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Fiscalización: Consejo de Vigilancia, integrado por tres socios como titulares, con mandato por dos ejercicios. Consejeros titulares: Dámaso Arienza, Juan Antonio Pastore y Santos Cuetos. Consejeros suplentes: Antonio Martínez y Alejandro Daniel Brunetti. — Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Los Socios.

$a 623 — Nº 47.390

ALEF CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Telfa Vicenta Rosa de Ayache, argentina, casada, nacida el 7 de agosto de 1931 comerciante, domiciliada en Avenida Pueyrredón 443 piso 5º, departamento "C", Capital. D. N. I. Nro. 1.425.565 y Adib Ayache, argentino naturalizado, casado nacido el 25 de abril de 1928 constructor domiciliado en Avenida Pueyrredón 443, piso 5º departamento "C" Capital. D.N.I. Nº 13.697.958. 2) Fecha de Constitución: 1º/11/1983 — 3) Razón Social: ALEF CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — 4) Domicilio Social: Avenida Corrientes 1922, 4º piso oficina 44, Capital. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades y operaciones: A) Constructora: La construcción de edificios y obras civiles, públicas y privadas; la reparación, remodelación, provección, demolición, refacción o modificación de todo tipo de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales y de construcciones civiles en cualesquiera de sus aspectos sea hormigonado, albañilería, yesería pintura, decoración, iluminación e instalaciones sanitarias y eléctricas actuando como propietaria, empresaria proyectista, contratista, o subcontratista efectuar redes de gas, cloacas y agua corriente obras viales, pavimentos loteos, country, viviendas individuales y colectivas ampliaciones, construcción de obras en general y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley Nacional número 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra Ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas. — B) Inmobiliaria: La compra, venta, ya sea en forma directa, mediante terceros, o en pública subasta, permuta, locación, alquiler, explotación, administración y arriendo de inmuebles en general, ya sean urbanos, suburbanos o rurales con fines de adquisición, intermediación, enajenación, urbanización, subdivisión de loteos, fraccionamientos, parcelamientos de tierras, constitución de reglamentos de copropiedad, incluyendo las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Prehorizontalidad. — C) Comerciales: La importación, exportación compra venta, alquiler, arrendamiento y comercialización en general, de los materiales, maquinarias y mano de obra necesarios, relacionados con la industria de la construcción. — CH) Mandataria: El ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, corretajes vinculados exclusivamente con el objeto social. Para los fines antedichos. La sociedad podrá recurrir a todo tipo de financiación privada o pública, celebrar los contratos necesarios y tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercitar cualquier acto no prohibido por las leyes o este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 30 (treinta) años. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos diez mil (pesos argentinos 10.000), dividido en diez mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: a) Cinco mil cuotas equivalentes a pesos argentinos cinco mil la señora Telfa Vicenta Rosa de Ayache; y b) Cinco mil cuotas equivalentes a pesos argentinos cinco mil, el señor Adib Ayache. — 8) Administración y Fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de pesos argentinos doscientos. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de octubre de cada año.

Los Socios Gerentes.

$a 420 — Nº 85.503

SERVICIOS CONTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por escrituras públicas del 21/12/82 y 27/10/83, Horacio Morales vende, cede y transfiere la totalidad de las 2.700 cuotas de capital que posee en "SERVICIOS CONTEC S.R.L.", a favor de Guillermo Jorge Wilson, casado, argentino, nacido el 19/9/51, electrotécnico, D. N. I. 8.631.438, domiciliado en José Gervasio de Artigas 5157, P.B., Dpto. 3, Capital. Que por el mismo acto los únicos y actuales integrantes de la sociedad reformaron la cláusula 6ª del contrato. Modificación. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, Beatriz Morales de Wilson y Guillermo Jorge Wilson, quienes con el carácter de Gerentes, actuarán por todo el término de duración del contrato, en forma individual e indistinta.

El Autorizado.

$a 91 — Nº 47.519

LE DIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. 1º) Teófilo Rubén Blanca, argentino, soltero, ingeniero, 28 años, D.N.I. 11.553.198, 2 de Mayo 2988, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Oscar Blanca, argentino, soltero, comerciante, 24 años, D.N.I. 13.078.576, 2 de Mayo 19[illegible], Lanús; Esquel Allami, argentino, casado, comerciante, 47 años, C.I. 3.614.233, Chivilcoy 871, Capital Federal; Benjamín Allami, argentino, soltero, comerciante, 41 años, C.I. 5.010.169, Chivilcoy 871, Capital Federal; Salomón Allami, argentino, soltero, comerciante, de 39 años, C.I. 5.264.230, Chivilcoy 871, Capital Federal. 2º) 26 de setiembre de 19[illegible]. 3º) LE DIX S.R.L. 4º) Suipacha 472, oficina 214, piso 2º, Capital Federal. 5º) Comerciales e Industriales: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación de artículos eléctricos y de iluminación, de artículos y elementos para la decoración y confort de la vivienda, de porcelanas, lozas, artículos de cristalería, utensilios y máquinas para la cocina y de uso doméstico. Inmobiliaria. Constructora: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean estos urbanos o rurales e inclusive loteos y fraccionamiento, la realización de viviendas, industrias, Country Club, oficinas o clínicas, incluyendo toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, que serán realizadas por profesionales, con títulos habilitantes en sus respectivas materias. 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: $ 96.000 argentinos (noventa y seis mil pesos). 8º) Todos los socios asumen la calidad de Gerentes. 10) Uso de la firma social: Cada socio Gerente en forma individual. 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$a 196 — Nº 47.536

FIBRAPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que entre los señores Osvaldo Angel Casaroli argentino, casado, nacido el 1º/2/1935, comerciante, L. E. 4.039.410, con domicilio en Avenida de los Incas 4903, Capital y Esteban Alonso Graziosi, argentino, casado, nacido el 2/1/1925, comerciante, L. E. 6.090.748, con domicilio en Ballivian 2765, 3º piso, Capital; según documentos privados de fechas 14/10 y 23/11 de 1983; han resuelto la reactivación de la sociedad FIBRAPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle La Pampa 5037, Capital; la que tendrá por objeto la compra, venta y fraccionamiento de artículos plásticos y espuma y fibra sintética y afines; cuya duración será por el término de veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; con un capital social de pesos argentinos 10.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de ambos socios, en carácter de gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$a 98 — Nº 85.478

AZUCARERA ESPINOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 6/12/1983. — Contrato Modelo. — Socios: Rubén José María Hipólito González, de 39 años, argentino, casado, comerciante, C.I. Nro. 5.571.154 domiciliado en Rodríguez Peña 729, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires y Enrique Manasowicz, de 42 años, argentino, casado, contador, L.E. número 4.377.251, domiciliado en Sarmiento 2273 Capital. — Denominación: "AZUCARERA ESPINOSA S.R.L.". — Domicilio Social: Biarritz 1802 Capital Federal. — Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración y refinado de azúcares, preparación, procesado, y fraccionamiento de legumbres y comestibles en general y su envasado y artículos de limpieza en general. Comerciales: Importación y exportación, compraventa, consignaciones, representaciones, mandatos y la comercialización de supermercados integrales, autoservicios, garajes y estaciones de servicios. Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real o personal, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales. La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Cincuenta mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 20 ejercicios, siendo reelegibles. Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Gestor

$a 154 — Nº 85.588

CANGALLO 828
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 24|11|82, Emilio López, argentino, nacido el 30|10|49, C.I. 6.130.746 de Pol. Fed., domiciliado en Griveo 3088, Capital Federal, comerciante, cede a favor de su consocio Mario Antonio Cecere, argentino, C.I. 6.608.996 de Pol. Fed., nacido el 2|5|51, casado, domiciliado en Bartolomé Mitre 326, 7º A, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, la totalidad de las 750 cuotas capital de la sociedad CANGALLO 828, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Cangallo 828, Capital Federal, por pesos Ley 18.188 3.000.000, totalmente abonado al contado. Como consecuencia de la cesión efectuada se procedió a modificar la cláusula cuarta, que en lo sucesivo será del siguiente tenor: Cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de quince millones de pesos ($ 15.000.000) dividido en quince mil (15.00) cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una, valor nominal, totalmente suscripta por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: El socio Mario Antonio Cecere, cinco mil doscientas cincuenta cuotas (5.250), equivalente a cinco millones doscientos cincuenta mil pesos ($ 5.250.000); la socia María Antonia Espinosa, 3.000 (tres mil), equivalente a tres millones de pesos ($ 3.000.000); el socio Carlos Alberto Giraldez, dos mil doscientas cincuenta (2.250) cuotas, equivalentes a dos millones doscientos cincuenta mil (pesos 2.250.000); y los socios Segismundo Fernández, José Manuel Fernández y Manuel Crugeiras, mil quinientas cuotas (1.500), cada uno, equivalentes a un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000) cada uno. En virtud de la cesión de que se trata, se conviene que la Gerencia establecida en la cláusula quinta del contrato social queda integrada de la siguiente forma: Gerentes: Segismundo Fernández y Mario Antonio Cecere, quienes cumplirán sus funciones de acuerdo con las disposiciones de dicha cláusula.

El Escribano.
$a 224 — Nº 85.958

FA. BO. FI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 20 de noviembre de 1982 los señores Alfredo Pablo Fabbri, argentino, casado, L.E. Nº 4.570.723, domiciliado en San Lorenzo 174, piso 5º de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Alberto Figueroa, argentino, casado, L.E. Nº 4.868.058, domiciliado en Cuenca 5228, Capital Federal; y Armando de Roque Bonifacini, argentino, casado, L. E. Nº 4.565.864, domiciliado en Moreno 306, 2º piso, San Martín, provincia Buenos Aires, únicos integrantes de FA. BO. FI S. R. L., resuelven continuar la vigencia del contrato por 10 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, lo que hace un plazo total de duración de 20 años.

La Autorizada.
$a 70 — Nº 85.617

PAPELERA RIVERA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Angel Rivera, español, divorciado, fecha de nacimiento 3? de enero de 1946, C.I. Nº 5.390.428, Policía Federal, domiciliado en calle Yatay 412, Valentín Alsina, Lanús, Provincia de Buenos Aires, comerciante; y Mónica Beatriz Ramírez, argentina, soltera, fecha de nacimiento 21 de junio de 1955, domiciliada en la calle Yatay 412, Valentín Alsina, Lanús, Provincia de Buenos Aires; 2) Fecha de Constitución: Por contrato modelo del 30 de noviembre de 1983; 3) Razón Social: PAPELERA RIVERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Teniente Coronel Casimiro Recuero 3629, Capital Federal; 5) Objeto Social: Enfardamiento y venta de papel y cartón, su importación y exportación, comisiones y consignaciones; 6) Duración: 40 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: $a 6.000 (pesos argentinos seis mil); 8) Socio Gerente: Angel Rivera; 9) Por el término de tres ejercicios siendo reelegible; 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado.
$a 112 — Nº 85.636

MOLIERE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por escritura del 6|12|83 otorgada al Folio 444 ante el escribano Carlos H. González Bonorino, Reg. 664 de Capital Federal: los socios Marcelo Hernán Meyer, argentino, soltero, nacido el 5 de febrero de 1948, L. E. Nº 8.272.472, domiciliado en Laprida 2049, 2º piso, "5", Capital Federal; José Mariano Ledesma Arocena, argentino, casado, nacido el 7 de diciembre de 1953, D.N.I. Nº 11.045.376, domiciliado en Rodríguez Peña 34, Capital Federal; Javier María Ledesma Arocena, argentino, casado, nacido el 20 de marzo de 1952, D.N.I. Nº 10.390.749, domiciliado en Suere 2220, Capital Federal; y Ana María Norzagaray de Noriega, argentina, casada, nacida el 17 de noviembre de 1956, D.N.I. Nº 12.639.881, domiciliada en Paraná 1160, 6º piso, Capital Federal, todos comerciantes, han constituido la sociedad MOLIERE S.R.L., con domicilio en Paraná 1156, P. B., Capital Federal, la que tendrá una duración de 10 años, a contar de la fecha de la presente escritura. — Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país de actividades de compra y venta de bebidas alcohólicas o sin alcohol, instalación y explotación de casas de té, cafetería y|o lunch, comercialización de productos afines con esta explotación, elaboración y comercialización de masas sandwiches y helados y en general todas las actividades relacionadas con el objeto social. — Capital: $a 20.000, dividido en 40 cuotas de $a 500 cada una. — Administración: Será Gerente de la sociedad Ana María Norzagaray de Noriega, teniendo la misma el uso de la firma social en el carácter de Gerente individual. — Ejercicio Social: 31|12 de cada año.

El Gerente.
$a 168 — Nº 85.641

ACCESS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 27 de abril de 1981. — Socios: María Antonia Rossi, profesora en letras, argentina, de treinta y un años de edad, divorciada, Libreta Cívica Nº 1.828.936, con domicilio en Ciudad de La Paz 702, piso 5º C, de Capital Federal; y Juan Carlos Rossi, contador público, argentino, de veintinueve años, casado, D.N.I. Nº 10.202.524, con domicilio en Ecuador 1324, piso 9º de Capital Federal. — Denominación y Domicilio: ACCESS S.R.L. — Ciudad de La Paz 702, piso 5º "C", de Capital Federal. — Objeto: Enseñanza de idiomas y otras asignaturas. — Capital Social: $a 403 (pesos Ley 18.188 4.030.000). — Plazo: Veinte años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios indistintamente, que, en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los Arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63. — Cierre de Ejercicios: El 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$a 133 — Nº 85.647

JUAN LUTTERBACH
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Nombre: JUAN LUTTERBACH S.R.L. — Contrato Social de fecha 28|12|1982 y sus complementarios del 5|4 y 11|5 de 1983. — Socios: Juan Pedro Lutterbach, argentino naturalizado, casado, ingeniero, nacido el 4|7|1916, domiciliado en Aviador Koehl 585, Lomas del Palomar, L.E. Nº 4.162.169 y Juan Gerardo Lutterbach, alemán, casado, industrial, nacido el 6|3|1944, domiciliado en Victoria 472, El Palomar, con C.I. Nº 5.081.808. — Reforma por Adecuación de Contrato y Reactivación de la Duración social que venció el 30|6|1981, por el término de 99 años, a contar de la fecha de inscripción de la adecuación y Reactivación Social. — Domicilio: Maipú 231, piso 4º, oficina 85, Capital Federal. — Objeto: Fabricación de medidores de caudal para líquidos y sólidos en general: filtros, separadores Venturi y aparatos y artefactos térmicos y la reparación de los mismos; la importación y exportación de toda clase de bienes. — Capital Social: $ 30.000. — La dirección, administración y gerencia estará a cargo de ambos socios, quienes podrán actuar en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 105 — Nº 85.580

ERIGIR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo Inspección General de Justicia. 1º) Horacio Oscar Herrera, argentino, casado, Acassuso 7528, Capital Federal, de 37 años, comerciante, L.E. 4.550.386; Horacio César Franco, argentino, casado, French 408, Morón, Provincia de Buenos Aires, 67 años, comerciante, L.E. 1.495.451. 2º) 23 de noviembre de 1983. 3º) "ERIGIR S. R. L.". 4º) Acassuso 7528, Capital Federal. 5º) a) Constructora: La construcción y|o administración de obras de ingeniería o arquitectura, públicas y|o privadas, civiles y|o comerciales y|o industriales, por cuenta propia o para terceros, confección y realización de proyectos, planos y dirección de obras, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, adjudicación, explotación, financiación, promoción y arrendamiento de inmuebles urbanos y|o rurales, pudiendo realizarse todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedades; c) Comerciales: compra, venta, distribución, representación y exportación de mercaderías, materiales, maquinarias, herramientas y productos relacionados con la industria de la construcción. 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $ argentinos 10.000; (diez mil pesos). 8º) Por diez ejercicios asumen Horacio Oscar Herrera y Horacio César Franco la calidad de Gerentes quienes como garantía darán $ 500 cada uno. 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.
$a 182 — Nº 47.404

PROPLAR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento: 6 de diciembre de 1983. — Constituyen: María Justina Darre de Mateo, argentina, casada, comerciante, nacida el 5|3|47, con L.C. Nº 5.594.296, domiciliada en Avenida del Libertador 5862, 3º piso, "B", Capital; y Jorge Alberto Mateo, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|12|45, con L.E. Nº 4.531.402, domiciliado en Avenida del Libertador 5862, 3º piso "B" Capital. — Denominación: "PROPLAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida del Libertador 5862, 3º piso "B" Capital. — Plazo de duración: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta y|o distribución de artículos plásticos. — Capital: $a 10.000. — Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma indistinta y por el término de 50 ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Gerentes: María Justina Darre de Mateo y Jorge Alberto Mateo.

El Apoderado
$a 91 — Nº 85.563

TALLERES ROJAS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución Contrato: 1) Jorge José Scutiere, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1942, L. E. Nº 4.402.790, domiciliado en Cucha Cucha 795, Capital, y José María Martins Sancho, argentino, nacido el 14 de agosto de 1944, D. N.I. Nº 4.437.098, domiciliado en Paysandú 1061, 4º D, Capital, ambos comerciantes, casados. — 2) TALLERES ROJAS S.R.L. — 3) 15 de noviembre de 1983. — 4) General Martín de Gainza 895, Capital Federal. — 5) 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Compra, venta y reparación general de automotores y|o repuestos. — 7) Pesos argentinos 50.000. — 8) Se nombran Gerentes a ambos socios y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — 9) Darán una garantía de $a 100 y durarán en sus mandatos 10 ejercicios. — 10) 31|12.

El Gerente.
$a 77 — Nº 85.807

AUTOS Y TRANSPORTES DEL PLATA TURIS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que con fecha 10 de noviembre de 1983 se constituyó Autos y Transportes del Plata Turis S.R.L. — 1) Argemiro Alvarez, español, nacido el 17 de marzo de 1934, soltero, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.428.469, domiciliado en Pje. Carabelas 291, piso 2º B, Capital Federal; Julio César Schupp, paraguayo, nacido el 21 de julio de 1935, casado, diplomático, Pasaporte Diplomático República del Paraguay Nº 1.419, domiciliado en Av. Santa Fe 882, piso 13 A, Capital Federal; Azucena Josefa Moreno, argentina, nacida el 3 de marzo de 1934, divorciada, comerciante, L. C. número 2.478.359, domiciliada en Pje. Carabelas 291, piso 2º B, y Lucy Montanaro de Schupp, paraguaya, nacida el 13 de mayo de 1939, ama de casa, casada, Pasaporte Diplomático República del Paraguay Nº D000126, domiciliada en Av. Santa Fe 882, piso 13 A, Capital Federal. — 2) 10 de noviembre de 1983. — 3) AUTOS Y TRANSPORTES DEL PLATA TURIS S.R.L. — 4) Carabelas 291, P. B., Capital Federal. — 5) Transporte de pasajeros y cargas, con vehículos propios o de terceros. Comisiones y representaciones. — 6) 10 años. — 7) $a 4.000. — 8) Representación Legal: A cargo de los socios cuya firma individual obliga a la sociedad. — 9) 31 de diciembre de cada año. Se nombra apoderado al Dr. Claudio Jorge Visconte.

El Apoderado.
$a 133 — Nº 85.821

TELL - ROD
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Julio Esteban Grober, de 33 años, casado, C. I. Nº 4.030.371, domiciliado en 11 de Setiembre 448, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, belga; Bernardo Esteban Grober, de 25 años, soltero, C. I. Nº 6.311.587, domiciliado en Almafuerte 1067, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, argentino. Fecha del Instrumento de Constitución: Por documento privado de fechas 15 de diciembre de 1981 y 24|5|1983. Denominación: TELL-ROD S.R.L. Domicilio Social: Calle Tellier 2119, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de herramientas de todo tipo, laminación y trafilación de hierros y aceros, herrería, de obra y de industrialización y producción de bienes partiendo de chapas y perfiles metálicos y en general todo lo relativo y directamente vinculado con la metalúrgica liviana. Comerciales: La compra, venta, importación y exportación, representación de marcas de fábricas, explotación de marcas y patentes de invención de productos, materias primas, elaborados o semielaborados, vinculadas directamente con su actividad industrial. Plazo de Duración: 50 años, a partir de la fecha del presente contrato. Capital Social: $ 200.000.000, representado por 20.000.000 de cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración y Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, revistiendo ambos el carácter de Gerentes. Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 161 — Nº 85.824

LANIZA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Andrés Ladislao Zudor, argentino naturalizado, de 51 años, L. E. Nº 4.706.019, divorciado, empresario, domiciliado en Luis María Campos 1346, 3º piso C, Capital; Ana Margarita Edwards, argentina, de 41 años, L. C. Nº 4.571.608, empresaria, divorciada, domiciliada en la calle Vicente López 979, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Por documento privado de fecha 21 de octubre de 1983. — 3) LANIZA S.R.L. — 4) Calle Luis María Campos 1346, 3º piso C, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la producción, fabricación, industrialización, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación y distribución de productos químicos, pinturas, barnices, lacas, esmaltes, thinners, disolventes, pigmentos, resinas y colorantes. Fabricación montaje, armado y distribución de yates. — 6) 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 5.000, dividido en 5.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a: Ana Margarita Edwards. — 10) 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$a 133 — Nº 85.827

ROCCA HERMANOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que: por escritura pública Nº 297 del 2|8|1983, por disolución de "Castiglioni y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones", se adjudican las cuotas que dicha sociedad tenía y le correspondían de la antes mencionada "ROCCA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", correspondiéndoles las 60 cuotas de $a 0,06 c|u. a favor de quienes las adquieren en partes iguales Sras. María Teresa Castiglioni de La Valle, argentina, divorciada, profesora, nacida el 13|1|1917, L.C. 80.287, domiciliada en Callao 1159 y María Teodolinda Castiglioni de Cambiasso, argentina, viuda, comerciante, C.I.P.F. 1.283.075, nacida el 24|8|1919, domiciliada en Callao 1159, Cap.

El Gestor.
$a 70 — Nº 85.849

ARMANJEAN'S M. G.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Contrato Constitutivo: 1) Felipe Molina González, comerciante, español, de 48 años de edad, casado, D.N.I. Nº 92.523.017, domiciliado en la calle Lavalle 2641, piso 2º y Delia Beatriz Guspero, modelista, argentina, de 37 años de edad, casada, L. C. Nº 5.158.617, domiciliada en Av. Pueyrredón 768, piso 10, Capital Federal. — 2) Denominación: ARMANJEAN'S M. G. S.R.L. — 3) Domicilio Legal: Lavalle 2641, piso 2º, Oficina 203, Capital Federal. — 4) Duración: Cinco años. — 5) Fecha del Contrato: 1º de julio de 1983 — 6) Objeto Social: Importación y exportación, comercialización, industrialización, fabricación de prendas de vestir manufacturadas o no, por cuenta propia o por terceros y cuantos más actos sean conducentes a tales actividades. — 7) Capital Social: Diez mil pesos argentinos, dividido en 100 cuotas de $a 100 cada una integrado 50 % en efectivo — 8) La administración y representación será ejercida por uno o más Gerentes en forma individual e indistinta e igual que el uso de la firma social. Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 140 — Nº 47.499

ELIZEGUI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por actos privados de fechas 4 de noviembre de 1983 y 12 de diciembre de 1983, adoptando el Contrato Modelo de S.R.L., dejó constituida la sociedad. 1º) Socios: Graciela Beatriz Esnaola, argentina, de 31 años de edad, argentina, soltera, licenciada en economía, D.N.I. Nº 10.478.272, domiciliada en Marcos Paz 2209, 5º piso, departamento 21 de Capital Federal; José Alberto Esnaola, argentino, de 27 años de edad, casado, licenciado en economía, D.N.I. Nº 12.277.728 domiciliado en Habana 3999, piso 1º D, de Capital Federal; José Alberto Esnaola, argentino, de 57 años de edad, casado, jubilado, L. E. número 4.023.719, domiciliado en Marcos Paz 2209 5º piso 21, de Capital Federal, y Juan José Esteban, argentino, de 25 años de edad, casado contador público nacional, D.N.I. Nº 12.153.740, domiciliado en Billinghurst 1666, 5º piso B de Capital Federal. — 2º) Actos privados del 4 de noviembre y 12 de diciembre de 1983, respectivamente. 3º) ELIZEGUI S.R.L. — 4º) Esmeralda 421, 5º piso B, de Capital Federal. — 5º) Importación, exportación, distribución, representación y comercialización de productos electrónicos, químicos, alimenticios, vínicos, textiles, para deportes, calzado, prendas de vestir y frutos del país. Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento económico-financiero, estudios de mercado, proyectos de inversión, asesoramiento legal y aduanero y servicios de computación para empresas comerciales, industriales y de servicios. — 6º) 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 20.000, dividido en 20.000 cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Graciela Beatriz Esnaola: 6.000 cuotas; José Alberto Esnaola (h.): 6.000 cuotas; José Alberto Esnaola: 6.000 cuotas, y Juan José Esteban: 2.000 cuotas. — 8º) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios: Graciela Beatriz Esnaola, José Alberto Esnaola (h.), José Alberto Esnaola y Juan José Esteban, quienes quedan designados Gerentes. — 9º) 30 de junio.

El Gerente.
$a 266 — Nº 47.503

PUJJANZZA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por escritura pública del 30|11|83, se constituyó Pujjanzza S.R.L. de acuerdo al estatuto tipo de la Inspección Gral. de Justicia, escribano Carlos M. Baraldo, Registro 352, Capital. — Socios: María Luisa Carbone, argentina, soltera, 30 años, empresaria, con D.N.I. 10.894.667, domiciliada en Hidalgo 375, 4º D Capital Federal; e Hilda María Marta Colipi, argentina, soltera, 23 años, empresaria, domiciliada en Córdoba 2647, 10 B, Capital Federal. — Denominación: PUJJANZZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Hidalgo 375, 4º D, Capital Federal. — Objeto: Efectuar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, transformación, importación, exportación y distribución de productos alimenticios y de art. de limpieza. Y ejercitará las comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relativos a dichos artículos. — Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 40.000, dividido en 40.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. La integración es del 25 % en efectivo y el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción. — Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Depositarán $a 1.000 como garantía. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre. — Gerentes: María Luisa Carbone e Hilda María Marta Colipi. Las cuotas sociales son libremente transmisibles rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550, rigiendo las mayorías previstas en el art. 160, adoptándose las resoluciones de acuerdo al art. 159 primera parte, párrafo segundo, todo de la Ley 19.550.

El Escribano.
$a 210 — Nº 85.472

PRIETO - DEROSA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: PRIETO-DEROSA S.R.L. Fecha de Constitución: 11,10 1983. Socios: María Lucía Prieto de López, nacida el 2|1|1933, C.I.P.F. Nº 4.988.690, domiciliada en la calle Florencio Balcarce 80, Capital, comerciante, casada con Luis López y Amalia Adela de Derosa de López, nacida el 27 6 1957, D.N.I. número 13.625.562, domiciliada en la calle Ambrosetti 245, 3º A, casada con Luis Carlos López, comerciante, argentina, y española la primera. Domicilio: Av. Callao 255, primer piso B. Objeto: Todo lo relacionado con la publicidad y afines. Capital Social: $a 2.000. Plazo de Duración: 5 años. Fecha del Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año. Representación Legal, Gerencia y Representación de dos socios en forma conjunta, éstos son designados como Gerentes con facultad de usar la firma social en forma individual.

El Apoderado.
$a 91 — Nº 47.509

CONFORTCLIMA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por acto privado de fecha 26 de abril de 1983, los socios por unanimidad han aprobado la reactivación de la sociedad, dejando constancia que no fueron nombrados liquidadores ni se hicieron actos de liquidación y se ha fijado como plazo de duración social el término de veinte años que se contará a partir de la fecha del contrato de reactivación, venciendo en consecuencia el día 25 de abril del año 2003. Han resuelto también modificar su contrato social en la siguiente forma: Objeto: La sociedad tiene por objeto principal la compra, venta de equipos acondicionadores de aire, prestación de servicios mecánicos, instalaciones termomecánicas, instalaciones electromecánicas, montajes industriales y construcciones civiles, etc. Asimismo podrá extender el giro de sus operaciones hacia actividades afines e incluso, distintas de las que constituye su objeto, siempre que medie unanimidad entre los socios y lo consideren ventajoso para la sociedad. — Capital Social: Se fija en la suma de pesos 60.000.000 (pesos Ley 18.188 sesenta millones), dividido en 60.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad. — Administración, Representación: La sociedad será representada y administrada por los señores Héctor José Orlando, Norberto Carlos Venditto y Jorge Eduardo Venditto en forma conjunta, a quienes se inviste en este acto con el carácter de Gerentes por todo el tiempo que dure la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo de los Gerentes en forma conjunta. — Ejercicio Económico Financiero: Los ejercicios sociales finalizarán el día 31 de agosto de cada año. — Sede Social: Otamendi 71, 5º piso, Capital Federal.

El Autorizado.
$a 210 — Nº 15.476

C.I.A.L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital: Por Escritura número 49 del 31-10-83, pasada al Fº 125 del Registro Nº 1038 de la Capital Federal, a cargo de la Escribana Mrta E. C. Zelaya, se aumentó el capital social a $a 20.000 quedando modificado el Art. 5º del Contrato Social, de la siguiente manera: Artículo 5º: La sociedad tiene un capital de veinte mil pesos argentinos, dividido en 20.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una: suscriptas por los socios, en las siguientes proporciones: el señor Diego Rubén Ostroski: 18.000 cuotas, o sea $a 18.000 y el señor Mauricio Ostrousky: 2.000 cuotas, o sea: $a 2.000. — Dichas cuotas han sido integradas por capitalización del saldo de revalúo y ajustando el valor nominal de la cuota social, de modo que resulte equivalente a la nueva unidad monetaria establecida por la Ley Nº 22.707.

La Escribana.
$a 105 — Nº 47.412

ECOMAI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 263 del 8|8 83, pasada ante el escribano de esta Capital, Guillermo J. Vailati, al folio 730, de Registro 618, a su cargo, el socio Juan Bernardo Gimelli, vendió, cedió y transfirió a Lilia Marta Sánchez de Viviani, argentina, nacida el 21 11 1941 D.N.I. Nº 9.987.111, casada en primeras nupcias con Javier Viviani, domiciliada en Perú 1350, Dpto. A, 7º piso, Capital, 20.000 cuotas de $a 0,10 c|u., o sea un total de $a 2.000, total de cuotas que posee en ECOMAI S.R.L., quedando modificado el punto b) del artículo 10 del contrato social, de la siguiente forma: "b) Designar Gerente a los socios señores Lilia Marta Sánchez de Viviani y María Elena Boiko.

El Escribano.
$a 91 — Nº 85.746

FERRETERIA INDUSTRIAL CLANOR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Claudio Federico Tabo, argentino, soltero, nacido el 4 de octubre de 1957, comerciante, D.N.I. 13.677.455, Carhué 601, Capital Federal; Nora Mabel Desideri, argentina, soltera, nacida el ... de 1956, comerciante, D.N.I. 12.317.664, Pasaje de las Ciencias 1121, Capital Federal. 2º) 17 de noviembre de 1983. 3º) "FERRETERIA INDUSTRIAL CLANOR S.R.L.". 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Garay 3285. 5º) Compra, venta, permuta, importación y exportación, representaciones, distribución, mandato y/o consignación de todo lo referido a elementos de ferretería eléctrica, como ser aparatos de maniobra, lámparas y luminarias, motores, cables de comando y de potencia, tableros de comando y distribución de herramientas en general, máquinas eléctricas, electricidad industrial, bulonería y tornillería, repuestos, implementos y accesorios para uso y aplicación de la industria electrónica y mecánica. 6º) Veinticinco años (25), a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital $a 10.000 (diez mil pesos argentinos). 8º) Con calidad de Gerentes por el término de tres ejercicios y una garantía de $ 1.000 asumen Claudio Federico Tabo y Nora Mabel Desideri. 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.
$a 154 — Nº 47.557

RECAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Moisés Fada nacido el 16 1|31, C.I. Nº 2.899.589 y María Susana Hamicha, nacida el 12,5 46, D.N.I. 5.293.191, ambos argentinos, casados, domiciliados en Mendoza 5315, 5º piso, Capital Federal, comerciante, y ama de casa, respectivamente. — 2) Contrato Modelo del 15-12-83. — 3) RECAL S.R.L. — 4) Viamonte 2329, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, representación, fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de hilados y fibras textiles, tejidos, prendas de vestir y todo artículo o proceso industrial afín con el ramo textil — 6) 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 20.000. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de ambos socios por el término de 10 años. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 112 — Nº 85.777

VELUCE VIAJES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo S.R.L. — 1) Socios: Mario Antonio Cecere, argentino, divorciado, nac. el 2|V|51, comerciante, C. I. Nº 6.608.996 Pol. Fed., domiciliado en Jujuy 145, Capital Federal; Lidia Amanda Vera, argentina, casada, nac. el 11|V'44, comerciante, D.N.I. Nº 4.861.255, domiciliada en Córdoba 3320, Capital Federal; y Gustavo Alberto Luddeck, argentino, casado, nac. el 18|X|53, D.N.I. 10.923.604, domiciliado en Córdoba 3320, Capital Federal. — 2) Denominación Social: VELUCE VIAJES S.R.L. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Esmeralda 740, Capital Federal. — 3) Plazo Social: 99 años, a partir de su inscripción. — 4) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Contratar viajes en general, individuales y/o colectivos, para dentro y/o fuera del país, vender pasajes aéreos, marítimos fluviales y/o terrestres; organizar excursiones, hacer reservas de hoteles y todo lo relacionado con viajes y turismo. — 5) Capital Social: $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 cada una. — 6) Administración y Representación: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por dos ejercicios, siendo reelegibles. Las resoluciones sociales se adoptan de acuerdo con el Art. 1º L. 19.550. — 7) Cierre Ejercicio: 31 XII de cada año. — 8) Gerentes: Se designan Gerentes a los tres socios. — 9) Fecha Instrumento: 11|X 83. — Escritura Pública Nº 507.

El Apoderado.
$a 175 — Nº 85.762

PEDROSOL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 20 12 83, Fernando Antonio Oyuela, Fernando Antonio Oyuela (h.) y Justo Osvaldo Díaz Spotorno, acordaron modificar el art. 8º del contrato social del 4|7 83 de la razón social PEDROSOL S.R.L., por el siguiente: Octavo: El ejercicio social cierra el día 31 de enero de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.

El Socio Gerente.
$a 56 — Nº 85.748

TECNOLOGIA Y APOYO LOGISTICO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1º) Martha Fanny Rodríguez, L.C. 6.102.722, argentina, comerciante, nacida el 23 de mayo de 1937, soltera, Avenida Luis María Campos 1235, piso 4º, "B" Capital Federal; Pedro Juan Edmunds, argentino, técnico, L. E. 8.203.633, casado, nacido el 12 de julio de 1924, Tucumán 810, piso 3º, Capital Federal; Juan Manuel Alvarez Prado, argentino, abogado, casado, nacido el 24 de julio de 1948, L.E. 5.526.029 Junín 1965, piso 11, Capital Federal. 2º) Escritura 891, 29 de noviembre de 1983. 3º) "TECNOLOGIA Y APOYO LOGISTICO S.R.L.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 810, piso 3º. 5º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, venta o arrendamiento o ventas en consignación de equipamientos, máquinas, aparatos, repuestos y herramientas para las industrias petroleras y/o mineras, así como la limpieza, reparación, inspección, operación de ese instrumental; b) Preparación, programación, optimización, investigación y apoyo logístico de tareas y operaciones: preparación, instrucción, conducción, y contratación de personal especializado; c) representaciones de otras empresas especializadas, nacionales y extranjeras ante empresas nacionales, provinciales, o empresas privadas, y/o simples particulares, especialmente ante Yacimientos Petrolíferos Fiscales, o Yacimientos Carboníferos Fiscales, por y en asuntos relacionados con la industria minera y/o petrolera. 2º) Importación y Exportación. 6º) Diez años (10) a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital $ argentinos 12.000 (doce mil pesos). 8º) Por dos ejercicios y con una garantía de $ 500, asumen la calidad de Gerentes Martha Fanny Rodríguez y Pedro Juan Edmunds. 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 210 — Nº 47.554

CASA FLORIDA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por escritura pública nº 89 del 25|10,1983 y Número 116 del 19 12|1983, se dispuso el aumento de capital y reforma de las cláusulas tercera y quinta del contrato. El aumento se hace de la suma de $a 200 a las suma de $a 100.000, siendo el mismo de $a 99.800. — Tercera: El capital social asciende a la suma de Cien mil pesos argentinos, dividido en 10.000 cuotas de $a 10 c/u. — Quinta: La Gerencia y Administración de la sociedad estarán a cargo de los tres socios, indistintamente, con las más amplias facultades. El uso de la firma corresponde a cualquiera de los socios indistintamente.

El Gestor.
$a 63 — Nº 85.5…

FASEDEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado. Denominación Social: FASEDEL S.R.L. Fecha de Constitución: 5|12|83. Socios: Débora Kierszenbaum de Fastman, 53 años, casada, uruguaya, comerciante, con domicilio en Av. Coronel Díaz 2277, 9º D, Capital, C. I. Nº 1.620.776, y Bernardo Alberto Fastman, 24 años, soltero, argentino, contador público, con domicilio en Av. Coronel Díaz 2277, 9º D, Capital, D.N.I. Nº 13.482.661. Objeto: Fabricación, confección, reventa, comercialización, estampado de artículos textiles. Importación y Exportación. Capital Social: $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas suscriptas: 100 por la socia Débora Kierszenbaum de Fastman y 9.900 por el socio Bernardo Alberto Fastman. Duración: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Legal: Av. Canning 1282, 5º piso, Capital Federal. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de los Gerentes designados Leib Fastman y Bernardo Alberto Fastman en forma individual e indistinta por el término de 2 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de enero.

El Autorizado.
$a 147 — Nº 85.750

ALMISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: ALMISA S.R.L. — Fecha del Documento: 13 de octubre de 1983. — Socios: Astegiano Miguel Angel, argentino, domiciliado en Sarmiento 250, de Navarro, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, L.E. 7.629.953, casado, nacido el 11|11|48; Astegiano Juan Alberto, argentino, domiciliado en Libertad 471, de Navarro, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, L.E. 8.110.399, casado, nacido el 24|12|50; y Astegiano Santiago Horacio, argentino, domiciliado en Alte. Brown 165, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, L.E. 4.385.678, casado, nacido el 2|8|41. — Duración: 50 años, a partir de su inscripción. — Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación por cuenta propia o de terceros de artículos textiles. — Capital: Se fija en la suma de doce mil pesos argentinos ($a 12.000). — Administración: Estará a cargo de los socios más arriba indicados quienes tendrán el carácter de socios Gerentes, ejercerán la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — Fecha de Cierre: El 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 112 — Nº 85.396

ONDA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Don Sergio Cerón, naturalizado argentino, nacido el 12|11|27, periodista, D.N.I. 10.155.394, casado, domiciliado en Mansilla 2450, P.B. E, Capital Federal; Don Juan Carlos Cortiñas, argentino, nacido el 3|1|47, economista, L.E. 7.595.777, casado, domiciliado en Ramallo 3080, de Capital; Don Juan Carlos Espeche Gil, argentino, nacido el 22|9|34, comerciante, L.E. 4.122.542, divorciado, domiciliado en Azcuénaga 1051, 8º piso A, Capital; Don Félix Herrero, argentino, nacido el 11|2|33, economista, L.E. 5.584.511, casado, domiciliado en Rodríguez Peña 1225, 7º piso A, Capital; y don Ignacio Luis Palacios Videla, argentino, nacido el 16|6|32, periodista, L.E. 4.085.573, casado, domiciliado en Mario Bravo 40, 2º piso depto. 11, Capital. — 2º) Fecha: Constituida el 25 de noviembre de 1983 escritura Fo. 886, escribano Mario G. Rebasa, titular del Registro 701, de Capital. — 3º) Razón Social: ONDA PRODUCCIONES S.R.L. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Santa Fe 1480, piso 11 D. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, permuta, consignación integral en el mercado nacional e internacional de espacios de los medios de comunicación gráficos, radiales y televisivos. De Servicios: La publicación en los medios gráficos, radiales y televisivos nacionales e internacionales de boletines relacionados con el mercado económico-financiero nacional e internacional, el asesoramiento integral periodístico y publicitario, la realización de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios y administraciones relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. La sociedad podrá desarrollar actividades como agencia de publicidad contratando en tal sentido con anunciantes y medios de comunicación. Financieras: La realización de operaciones financieras relacionadas directa o indirectamente con el objeto social o el giro de los negocios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 de Entidades Financieras u otras que requieran aportes públicos. — 6º) Capital: Cinco mil pesos argentinos, dividido en 5.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios por partes iguales, integrado en un 25 % cada uno de los socios en dinero efectivo, y el saldo dentro del plazo de dos años. — 7º) Cierre del Ejercicio Económico Financiero: Anualmente el 31 de diciembre. — 8º) Gerentes: Sergio Ceron, Juan Carlos Cortiñas, Juan Carlos Espeche Gil, Félix Herrero e Ignacio Luis Palacios Videla.

La Gerencia.
$a 294 — Nº 85.389

ARMANDO FRENOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) En Buenos Aires, 24|10|83 se reúnen los señores Domingo Virgilio Ierino, C.I. 5.043.784, italiano, nacido el 2|1|36, casado, domiciliado en Gavilán y Carcaballo, localidad de Ferrari, Merlo; Jorge Primo Furlanetto, L.E. 4.919.737 argentino, nacido el 6|8|41, casado, domiciliado en Guardia Vieja 830, Merlo; y Ermando Ierino, C.I. 5.969.815, italiano, nacido el 1º|11|42, casado, domiciliado en Vergara 2880 localidad de Libertad, Merlo. — 2) Denominación: ARMANDO FRENOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio Legal: Pasaje Caroya 2284, Capital Federal. — 4) Duración: 99 años, desde la fecha de este contrato. — 5) Objeto: Reparaciones de frenos en todo tipo de vehículos y máquinas, fabricación, reparación y venta de todo tipo de repuestos para vehículos, máquinas agrícolas y viales, importación y exportación de los mismos. — 6) Capital Social: $a 225.000. — 7) El capital social se divide en 22.500 cuotas de $a 10 cada una, que suscriben los socios en partes iguales. — 8) La representación y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en carácter de Gerentes. — 9) Cierre del Ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre. — 10) En caso de incapacidad, judicialmente declarada o fallecimiento de alguno de los socios la sociedad continuará con los restantes y los herederos del socio fallecido o incapacitado, quienes decidirán entre unificar su representación o que se les reconozca las sumas que les correspondan de acuerdo a un balance practicado al efecto.

El Socio.
$a 154 — Nº 85.403

MILET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 14 de diciembre de 1983, se constituyó la sociedad MILET S.R.L. — Socios: Mario Francisco Assisi, de 39 años, C.I. 6.528.144 y Cristina Nélida Medrano de Assisi, de 37 años, C.I. 6.528.144, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Alvear 1892, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. — Sede Social: Corrientes 3859, piso 4º Dpto. C, Cap. Fed. — Duración: Es de 99 años, contados desde su incripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A la compra, venta, importación, exportación y distribucion al por mayor y menor de artículos eléctricos, pinturas y artículos de ferretería en general. — Capital Social: Es de pesos argentinos 12.000. — Administración: A cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 15 años. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.
$a 105 — Nº 47.650

L'AMBIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 5 de diciembre de 1983. — Socios. Francisco Larocca, italiano, de 44 años, casado, comerciante, con C.I. 5.192.935, domiciliado en Castañón 2935, Capital y María Cagna, italiana, de 37 años, casada, ama de casa, con C.I. 6.045.624, domiciliada en Castañón 2985, Capital. — Denominación: L'AMBIENTE S.R.L. — Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales; Compra, venta, depósito, importación, exportación, comisiones, mandatos y consignaciones de muebles y tapicería de todo tipo. — Representaciones de cualquier producto, actividad y|o artículo privado o relacionado con las actividades anteriormente mencionadas. — Industriales: La fabricación y lustre de muebles y tapicería de todo tipo, como así también el desarrollo de la actividad de carpintería mecánica y manual relacionado con el objeto — Capital: $a 75.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 5 años. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Gral. Fructuoso Rivera 2910, Capital.

La Socia Gerente.
$a 125 — Nº 47.664

ESTACION DE SERVICIO ARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Edgardo Omar Pesaola, argentino, casado, comerciante, 34 años, con L.E. 8.288.514, Timoteo Gordillo 1063, Capital; Roberto Agustín Pesaola, argentino, soltero, comerciante, 39 años, L.E. 4.426.096, Timoteo Gordillo 1063, Capital; Emilio Hrovatin, argentino, casado, comerciante, 49 años, L.E. 5.592.149, Pedro B. Palacios 1681, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Belagardi, argentino, casado, comerciante, 60 años, con L.E. 4.451.815, Añasco 240, Capital; Bernardino Samuel Iaquinta, argentino, casado, comerciante, 51 años, L.E. 4.077.725, Luis Beláustegui 4475, Capital; Ernesto Armando Angueira, argentino, casado, comerciante, 42 años, L.E. 4.379.145, Nazarre 6145, Capital; Guillermo Enrique Angueira, argentino, casado, comerciante, 40 años, L.E. 4.412.167 Cuzco 746, Capital; y Juan Carlos Bentancourt, argentino, casado, comerciante, 50 años, con L.E. 5.585.855, Francisco Beiró 289, Florida, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Contrato privado del 11|11|83. — 3) ESTACION DE SERVICIO ARIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Timoteo Gordillo 1063 Capital Federal. — 5) 50 años desde la inscripción. — 6) Objeto: La explotación y compra, venta de estaciones de servicios, talleres mecánicos, garajes y estacionamiento y la compra y venta de automotores y distribución de mercaderías, repuestos y accesorios para automotores. — 7) Pesos argentinos 200.000. — 8) Administración: Todos los socios durante el plazo de duración. — 9). Uso de la Firma: Conjunta dos cualesquiera. — 10) El 31 de octubre de cada año.

El Gerente.
$a 133 — Nº 47.655

MIGUEL SCHMITT Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Prórroga de contrato de la sociedad MIGUEL SCHMITT Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por instrumento privado de fecha 12 de diciembre de 1983 los socios convienen de acuerdo a lo previsto en el art 95 Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, prorrogar el plazo de vencimiento de la sociedad, el que se operará el 31 de diciembre de 1983, hasta el 31 de diciembre de 1986, modificándose en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social, la que quedará redactada así: Cuarto: El plazo de duración de la sociedad se fija hasta el 31 de diciembre de 1986. Manifestando los socios que continuan vigente y sin modificación alguna las restantes cláusulas del contrato social.

La Abogada.
$a 77 — Nº 47.693

CARGO CEREAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: que por contrato Modelo de fecha 5 de diciembre de 1983, se ha constituido "CARGO CEREAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 1º) Socios: Santiago Reynal, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1947, casado, hacendado, L. E. Nº 4.754.909, domiciliado en Avda. Quintana 478, 7º, B, Capital Federal; Horacio Iván Gandara, argentino, nacido el 23 de enero de 1950, casado, hacendado, L.E. Nº 8.275.652, domiciliado en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1110, 5º piso, Capital Federal; Luis María Merello Barrenechea, argentino, nacido el 20 de junio de 1955, casado, comerciante, D.N.I. Nº 12.076.329, domiciliado en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1110, 5º piso, Capital Federal y Eduardo Agustín Sánchez Terrero, argentino, nacido el 23 de marzo de 1932, comerciante, casado, L.E. Nº 4.509.000, domiciliado en Lafinur 3238, 1º A, Capital Federal. — 2º) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) Objeto: Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial el corretaje de cereales y demás frutos del país así como su compra y venta por cuenta de terceros, y en general, toda clase de comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. — 4º) Capital social $a 100.000 (cien mil pesos argentinos) dividido en 100.000 cuotas de $a 1 cada una, suscripto de la siguiente manera: Santiago Reynal 25.000 cuotas, o sea $a 25.000; Horacio Ivan Gandara 25.000 cuotas o sea $a 25.000; Luis María Merello Barrenechea 25.000 cuotas o sea $a 25.000, y Eduardo Agustín Sánchez Terreno 25.000 cuotas $a 25.000. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. — 5º) Administración y representación: A cargo de los socios gerentes. Se designan a los Sres. Santiago Reynal, Horacio Ivan Gandara, Luis María Merello Barrenechea y Eduardo Agustín Sánchez Terrero. — 6º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 7º) Domicilio social: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1110, 5º piso, oficina 6, Capital Federal.

El Autorizado
$a 238 — Nº 85.559

MOVIMFANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Roberto Mario Ceruti, argentino, divorciado, médico, L. E. Nº 7.068.844, de 34 años, domiciliado en Brasil 907, 3º A, Capital; Guillermo Daniel Tronconi, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 5.950.526, de 39 años, domiciliado en Belgrano 644, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 15 de noviembre de 1983. — 3) MOVIMFANT S.R.L. — 4) Calle José E. Uriburu 1345, 1º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, instalación, explotación, y administración de establecimientos asistenciales para diagnóstico y tratamiento médico-quirúrgico, psicofísico y de reposo, clínicas, sanatorios, institutos médicos o residencias geriátricas, de cualquier especialidad, destinadas a preservar la salud de las personas tratando de lograr su curación y recuperación integral, las que serán prestadas por profesionales con título habilitante en la materia, de acuerdo a las leyes y reglamentaciones de vigor y cuya dirección técnica se ajustará a las disposiciones del artículo 39 inc. 4 de la Ley Nº 17.132. Compra, venta de bienes muebles y equipos destinados y directamente relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicio, siendo reelegibles. Designan Gerentes: a) Roberto Mario Ceruti y Guillermo Daniel Tronconi. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 189 — Nº 85.829

PISTOCCHI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14|12|83, se resolvió aumentar el capital de "PISTOCCHI Y CIA S.R.L.", en $a 34.999, con lo cual el mismo se fija en $a 35.000, los que se hallan totalmente integrados por capitalización parcial del saldo del revalúo contable Ley 19.742. El capital está dividido en 350 cuotas sociales de $a 100 cada una. Y se halla distribuido de la siguiente forma: María Angélica Quinto de Pistocchi $a 14.000; Osvaldo Bonifacio, Elsa Norma y Hugo Alberto Pistocchi, cada uno $a 7.000.

El Apoderado.
$a 42 — Nº 85.849

BARME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 219|83, Registro 306, los socios Mario Rómulo Messuti o Messuti y Menin y Carlos Alberto César Ramón Barreiro vendieron a Jorge Alberto Gaggioli, nacido el 11|11|57, casado en las nupcias con Mercedes Liliana Cuello, médico, con D.N.I. 13.740.551, domiciliado en Guido Spano 1393, Villa Bosch, Provincia Buenos Aires, y a Raúl Angel Gaggioli, nacido el 25|1|55, casado en las nupcias con María Marta Rita Hernández Del Carretto, contador público, con D.N.I. 11.385.181, domiciliado en Aviador Udet 2399, El Palomar, Provincia Buenos Aires, ambos argentinos, las 60.000 cuotas de valor nominal de $a 0,10 que tenían en la sociedad "BARME S.R.L.", en la suma de $a 65.000.

La Escribana.
$a 84 — Nº 85.833

ESTANCIA AMEZQUETA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: 1) Jose Francisco Dotras, casado, argentino, empresario, nacido el 20|5|22, L.E. Nº 1.734.823, domicilio: Libertad 133, Capital Federal. — 2) María Inés Liceaga de Dotras, casada, argentina, comerciante, nacida el 8|3|26, L. C. Nº 13.193, domicilio: Libertad 133, Capital Federal. — 3) Francisco José Dotras, casado, argentino, contador público, nacido el 28|6|54, D.N.I. Nº 11.045.243, domicilio: Av. Pueyrredón 974, Capital Federal. — 4) María Inés Dotras de Jordán, casada, argentina, comerciante, nacida el 20|3|55, D.N.I. Nº 11.675.699, domiciliada en Junín 1390, Capital Federal. — 5) Jaime José Dotras, casado, argentino, empresario, nacido el 1º|11|56, D.N.I. Nº 12.046.707, domiciliado en Libertad 133, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 14|12|83. — Denominación: ESTANCIA AMEZQUETA S.R.L. — Domicilio: Libertad 133, segundo piso Capital Federal. — Objeto: Explotación en todas sus formas, de inmuebles rurales, la fundación y|o explotación de colonias ganaderas, agrícolas, avícolas apícolas, forestales, citrícolas, haras, granjas, y establecimientos agropecuarios en general, mediante la industrialización primaria de sus productos, su comercialización, compra, venta, permuta y exportación e importación de los mismos. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 30.000 dividido en 30.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: José Francisco Dotras 12.600 cuotas; María Inés Liceaga de Dotras 10 200 cuotas; Francisco José Dotras 2.400 cuotas; María Inés Dotras de Jordán 2.400 cuotas; y Jaime José Dotras 2.400 cuotas. Los socios integran el 25% de sus respectivas suscripciones, en dinero efectivo. — Administración y Representación: Todos los socios como Gerentes, actuando individual e indistintamente por el término de dos ejercicios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Apoderado.
$a 238 — Nº 85.680

STAC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 30|9|83 los Sres. Hugo Alejandro Fernández, Ricardo Roberto Goffi, José Ferstemberg, Miguel Angel Bertolo y Alfredo Enrique Pediconi, ceden, venden y transfieren a favor de los Sres. Raúl José García, argentino, nacido 18|6|47, casado, comerciante, L. E. Nº 5.220.954, domiciliado Billinghurst 1506, 1º C Capital y Carlos Alberto Rivara, argentino, nacido 25|3|43, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.799.543, domiciliado Junín 2727 13 B, Capital, por partes iguales las cuotas de capital que tienen en la sociedad STAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma total de $a 7.500, que reciben en este acto.

El Abogado.
$a 84 — Nº 85.674

COMPUGRAF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura Nº 271 de fecha 14|12|1983, pasada al folio 783 del Registro Nº 117 de Capital Federal se formalizó la cesión de 391 y 1|2 cuotas de COMPUGRAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo titular era Zulemac Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria de Servicios y Mandatos, a favor de Herman Edgardo Rubionec. Cada cuota es de valor de pesos 1.000 Ley 18.188 equivalente hoy a $a 0,10. El precio de la cesión se estableció en $a 20.000.

El Escribano
$a 56 — Nº 85.669

FRUTAS VIRGEN DEL CARMEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 7 de setiembre de 1983, Astrid Isabel Slezak, Perla Susana Sapia y Fernando Mario Capia, venden, ceden y transfieren las tres mil cuotas de capital valor nominal $a 0,01 cada una por la suma de pesos argentinos 30, a favor de sus restantes consocios, quienes las adquieren en las siguientes proporciones, 1.500 cuotas Vicente Mennillo, y 1.500 cuotas José Luis Alvarez. Que por el mismo acto se resuelve modificar las cláusulas cuarta y novena del contrato social de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien pesos divididos en cien cuotas de un peso cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El señor Vicente Mennillo, 55 cuotas, y el señor José Luis Alvarez, 45 cuotas. Novena: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes, obligando a la sociedad la firma de cualesquiera de ellos.

El Socio Gerente.
$a 112 — Nº 85.715

ASCENSORES ALAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Contrato Modelo de fecha veintiocho de noviembre de 1983. Socios: Eleuterio Alejandro Juan Verdejo, argentino, casado, comerciante, de 49 años, C. I. Nº 3.664.134, domiciliado en Cabildo 1478 2º piso, Capital Federal, y Federico Luis Montanelli, argentino, casado, comerciante de 36 años, D.N.I. Nº 7.608.715, domiciliado en Céspedes 2295, 1º piso, Capital Federal. Denominación: ASCENSORES ALAS S.R.L. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, instalación, service y|o mantenimiento de ascensores y sus componentes u otros mecanismos de elevación mecánica y|o automática. Capital: $a 20.000 dividido en veinte mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle. Eleuterio A. J. Verdejo, 19.000 cuotas, y Federico L. Montanelli, 1.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. Administración: Por ambos socios en calidad de Gerentes en forma individual e indistinta por el término de 2 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede Social: Boulogne Sur Mer 376, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 140 — Nº 85.741

GELVI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Contrato Modelo de fecha 28 de noviembre de 1983. Socios: Raquel Gelpieryn de Kerszberg, argentina, casada, comerciante, de 48 años C. I. Nº 3.570.608 domiciliada en O'Higgins 1357, Capital Federal, y Juan Carlos Kerszberg, argentino, soltero, comerciante, de 24 años, C. I. Nº 7.235.752 domiciliado en O'Higgins 1357, Capital Federal. Denominación: GELVI S.R.L. Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación fabricación y|o distribución de productos médicos y hospitalarios, no medicinales y|o frutos del país. Capital: $a 30.000, dividido en treinta mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Raquel G. de Kerszberg, 15.000 cuotas, y Juan C. Kerszberg, 15.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero en efectivo. Administración: Por ambos socios en calidad de Gerentes, en forma individual e indistinta por el término de 3 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sede Social: Esmeralda 740, 3º piso, Of. 304, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 133 — Nº 85.742

CANGALLO 828

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado celebrado el 1º|11|83, los socios de la sociedad CANGALLO 828 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Cangallo 828, Capital Federal, resolvieron en modificar la cláusula quinta del contrato social que en lo sucesivo será el siguiente tenor: Cláusula quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los señores socios: Segismundo Fernández, Mario Antonio Cecere y José Manuel Fernández, quienes revestirán los caracteres de Gerentes, pudiendo actuar cada uno de ellos personalmente en forma indistinta y obligarán a la sociedad con la firma de dos cualesquiera de ellos, debiendo suscribir en cada caso, sus firmas personales precedidas de la razón social. Los socios Gerentes permanecerán en sus cargos por el término de dos ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Les queda terminantemente prohibido a los Gerentes, utilizar la firma social para ninguna otra finalidad que no sea las derivadas del fin societario estipulado o del giro normal del negocio explotado. Asimismo les está prohibido comprometer la razón social en fianzas, garantía y avales personales o de terceros, ni aún de cualesquiera de los socios y|o en prestaciones a título gratuito ajenos al giro social. Salvo estas limitaciones, los socios Gerentes, podrán actuar con todas las facultades necesarias en nombre de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social incluso aquellos para los cuales la ley exige poderes especiales. Al solo efecto de comparecer en causa, juicios, expedientes en los tribunales y juzgado de cualquier jurisdicción o fuero inclusive el laboral, ante el Tribunal Municipal de Faltas, o en los casos de meros trámites administrativos ante cualquier organismo, repartición u oficina pública, nacional, provincial o municipal existente o a crearse y ante cualquier empresa estatal mixta o privada, civil o comercial, la sociedad podrá ser representada válidamente por cualquiera de los Gerentes sin limitación alguna en forma individual, conjunta, separada o alternativamente, no rigiendo en estos casos la exigencia de la firma conjunta de dos de ellos. Tampoco regirá esta exigencia para el endoso de cheques u otros valores destinados a su depósito en las cuentas que la sociedad tenga en instituciones bancarias o de cualquier otro tipo. La Gerencia sesionará y adoptará sus decisiones por simple mayoría. Todas las restantes cláusulas en cuanto a lo no modificado, subsisten en los mismos términos de su instrumentación.

El Escribano.
$a. 315 — Nº 85.959

CESANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad CESANA S.R.L., hace saber que por instrumento público, las 2.500 cuotas sociales que le pertenecían a Ana Curri y César Converso, se ceden a don César Converso en exclusividad.

La Abogada.
$a 28 — Nº 85.640

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HIGINIO RIVELLI y GERARDO RIVELLI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1983. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$a 50.- e. 6|1 Nº 76.112 v. 10|1'84

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 24|10 al 26|10|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de LINEA 84 S.A.C.I. s|quiebra, habiéndose designado síndico a la contadora Nydia Peyret, con domicilio legal constituido en la Avda. Roque Sáenz Peña 1119, piso 9º, oficina "902", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1984. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 27 de junio de 1984 a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983. Eugenio Balvastro Modet, secretario.

e. 6|1 Nº 117 v. 12|1|84

Nº 14

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, se hace saber por un día que en autos "Diproti S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", se ha resuelto: 1) excluir de la calificación a Carlos Alberto Fernández, 2) calificar como culpable y fraudulenta la conducta de DIPROTI S.A.; 3) calificar como culpable y fraudulenta la conducta de RUBEN OSVALDO RAMALLO CESAR RAUL GARCIA, SILVIA MAFHOUD de RAMALLO ALICIA MARTINEZ de GARCIA y HECTOR ALBERTO GIGENA.

Héctor A. Patuel (h.), secretario

e. 6|1 Nº 118 v. 6|1'84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a mi cargo, cita y emplaza por el término de 5 días a DOMINGO RAMON PALACIOS, a estar a derecho en los autos: "Banco Credicoop Cooperativo Ltdo. c|Elmar, S.R.L. y Otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria

$a 192.- e 6|1 Nº 66.935 v. 9|1|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 21 de diciembre de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a ROSINA PANDULLO con domicilio en Bermúdez 3773, Capital Federal.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1983. María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 6|1 Nº 140 v. 6|1|84

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 12 de diciembre de 1983 se concedió la nacional̇idad argentina a ANA SALGADO con domicilio en S. de la Independencia 933, Capital Federal.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

e. 6|1 Nº 141 v. 6|1|84

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 20 de diciembre de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a JOSE ANTONIO FERNANDEZ DIAZ con domicilio en Neuquén 925, 7º 13, Capital Federal.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 6|1 Nº 142 v. 6|1|84

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 20|XII|83 se concedió la nacionalidad argentina a OSCAR RICARDO BERIO con domicilio en Capital Federal.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 6|1 Nº 143 v. 6|1'84

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 12 de diciembre de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a ANTONIO RUSSO GOMEZ con domicilio en Cangallo 1143 P. B. Dep. 6, Capital Federal.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

e. 6|1 Nº 144 v. 6|1|84

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme sentencia— la nacionalidad argentina a BUJNOS DE ROTZSTEIN, CHANA CHAJA.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 6|1 Nº 145 v. 6|1|84

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 22 de diciembre de 1983 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a CATALINA INES KESSERU BALOGH, C.I. Nº 6.684.032, Policía Federal, domiciliada en Canning 2919, Capital Federal. Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 6|1 Nº 146 v. 6|1|84

Juzgado Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría Nº 15, nace saber que con fecha 22 de diciembre de 1983, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a BENITEZ GIMENEZ MAXIMILIANA, C.I. Nº 11.258.267, Policía Federal, domiciliada en Entre Ríos 1005, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1983.
— Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 6 1 Nº 147 v. 6 1|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 Secretaría Nº 18, nace saber que por sentencia de fecha 2 12|83 se concedió la nacionalidad argentina a SALWA CHAMMAS, con domicilio en Junín 309, Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1983.
— Luis María Marquez, secretario.

e. 6 1 Nº 148 v. 6|1|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a ELENA SORIA, subinquilinos y terceros ocupantes para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponde en autos: "Davicall S.A. Inmob., Comerc., Financiera e Industrial contra Soria, Elena s/desalojo", bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1983.
Gustavo Daniele secretario.

$a 168.- e. 6|1 Nº 86.973 v. 9.1|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. Publicación: Comienza: 6|1|84. Vence: 10|1|84.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27,12 83	RAMON FAUSTINO BARQUIN	86.131
3	6	Alberto Ugarte	6| 9 83	SARA KOGAN de ROZENFELD	86.[illegible]0
4	9	María del [illegible] Aguirre	3 11 83	BEATRIZ EMILIA RUSCA o RUSCA de QUERCIA	86.[illegible]2
5	10	Alicia B. Alvarez	29,12 83	CARMEN ARIZU de CALVO	86.[illegible]86
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29,12 83	HATCHER HATCHERIAN	86.[illegible]58
8	15	Adelio María Repetto	29,12 83	PEDRO PASCUAL LUISI o PASCUAL PEDRO LUISI	86.909
8	16	Adriana C. de Frezza	30 12 83	EDITH ROSA RIVA o RIVA de COLOMBO	86.868
9	17	Margarita J. Amegual de [illegible]isano	28|12 83	JESUS GIL o JOSE GIL DOVAL	86.864
9	18	Ernesto D. Julián	29 12 83	FERNANDO CESAR QUEDROLO	86.834
9	18	Ernesto D. Julián	29,12 83	PASCUAL de MARCO	86 888
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	26 12 83	EUSEBIO JOSE COLOMBRES	86.871
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23,12 83	REIZA ADLER de LEWIN	86.891
17	33	V[illegible]or J. Marrodán Muñoz	28,12 83	RAUL ALFREDO ALBERIO	86.899
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|12 83	CLELIA VICTORINA RAMBALDI de BISCAY	86 885
19	37	Eduardo Nuzzolese	7| 9 83	FILOMENA CRESCENTE de LOPEZ	86.884
20	40	Luis José Carb[illegible]llido	13,12 83	JULIO HEZZE	86.897
21	41	Luis Guillermo Köhler	26 12 83	MANUEL BIANCHI	86.827
22	44	Carmen N. Ubiedo	26,12 83	JUANA ROCHERO de ZANACCO o MARIA FRANCISCA JUANA ROCHERO de ZANACCO	86 833
23	46	Félix G. de Igarzábal	23 12,83	DANIEL VAZQUEZ	86 893
24	48	Rubén H. Malatesta	30|12|83	CELIA TREGLIA de RODRIGUEZ	86.856
24	48	Rubén H. Malatesta	26 12 83	MOISES PINKUS	[illegible]
26	51	Julio César Dávolos	28|12|83	CASIMIRO PEREZ	86.863
			16|12|83	AGUSTIN JOSE CASALINS	86.895
27	53	Beatriz Alicia Verón			
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|12 83	CARMEN BASURTO de VILLANI	86.826
29	58	Marta Amelia Beiró	30 12 83	PASCUAL SLADOGNA	86.829
30	60	Ester Riesel	29,12 83	VICENTE MARZOA	86.836
30	59	Santiago González Balcarce	15|12,83	JOSE MARIA DEPETRO	86 898

e. 6|1 Nº 5 v. 10,1|84

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	105	Jorge H. Petruch	5|12|83	ALDO DENTE o RUBEN ALDO DENTE	3	Estafa
6	117	Jorge A. Ravazzani	21 12 83	ALEJANDRO EVARISTO CIBELLI	3	Estafa
10	130	Miguel A. Macchi	14,12,83	JOSE LAGOS	3	Defraudación
11	132	Juan A. Chiappe	20,12|83	HUGO ALBERTO GIUFFANTI	3	Estafa, adulteración de doc. público y robo
16	149	[illegible] D. Allevato	22|12|83	DANIEL WASHINGTONG	3	Violación
22	148	Eduardo B. Styrsky	20,12 83	JUAN PEDRO IGLESIAS	3	Defraudación
24	131	Carlos D. Liporaci	27 12,83	ARTURO OSVALDO QUIROGA	3	Defraudación
24	131	Carlos D. Liporaci	27,12|83	ENRIQUE ANTONIO IBAÑEZ	3	Infracción Art. 173, Inc. 5º Código Penal
26	134	Eduardo A. Larrea	22 12|83	ALBERTO ROBERTO VERA	3	Nº 25146 defraudación
27	106	César C. Neira	29 12 83	CARLOS de BERNARDI	3	Delito de robo
28	122	Pablo A. Bacigalupo	22 12 83	JORGE ANTONIO MARTINEZ	3	Estafa
28	142	Jorge Iglesias	19 12 83	CARLOS ALBERTO SARDO	3	Hurto
33	170	Oscar R. Amirante	19 12 83	NESTOR ESTEBAN CARRILLO	3	Defraudación
33	170	Oscar R. Amirante	19,12,83	MARIA ESTER DILIGENTI	3	Defraudación

e.6|1 Nº 1 v.6|1|84

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO.

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	3	Luisa C. Albamonte	26|11|83	RUGGERI JORGE OSVALDO	3	Inf. al Art. 302 del Cód. Penal
6	11	Mónica S. Pérez Soria	21 12 83	HIPOLITO TURRICELLI.	3	Inf. al Art. 302 del Cód. Penal
6	11	Mónica S. Pérez Soria	19,12,83	GREGORIO AGUIAR SALLUSTI	3	Contrabando

e 6|1 Nº 2 v.6,1,84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2 a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4 del Dr. Pablo Gallegos Fedriani, sito en Tucumán 1381, sec 3º, de Capital, cita por cinco (5) días a TEODORO ROBUSTIANO VELAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Administración Nacional de Aduanas c|Velázquez Teodoro Robustiano s|ejecución fiscal" (Expte. 50.718), bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Oscar H. Garzón Funes, Juez Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1983.
Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

e. 6,1 Nº 119 v. 9|1|84

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6 de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, piso 2º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a MARCOS BAJAROFF, para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos "A.N.A. c|Bajaroff Marcos s|ejecución fiscal" (Expte. 3.506). — Publíquese por un (1) día. — Fdo.: Dr. Mauricio Obarrio, Juez Federal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983.
Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 6|1 Nº 123 v. 6|1|84

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4, a cargo del Dr. Juan Ramón de Estrada, Secretaría Nº 8 de la Dra. María Cristina Carrion de Lorenzo, sito en Tucumán 1381, piso 5º, de Capital, cita por cinco (5) días a ELVIO BECHERONI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Fisco Nacional (ANA) contra Becheroni Elvio sobre ejecución fiscal" (Expte. 10.025), bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por un (1) día. Fdo.: Juan Ramón de Estrada, Juez Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1983.
María Cristina Carrion de Lorenzo, secretaria.

e. 6|1 Nº 120 v. 6|1|84

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo de Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a VICTORIA AQUINO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "A.N.A. c|Aquino Victoria s|ejecución Fiscal" (Expte. Nº 10.374), bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Guillermo A. Muñoz, Juez Federal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. Angélica M. Novaco, secretaria.

e. 6|1 Nº 122 v. 9|1|84

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Ismael C. Gutiérrez Pechemiel, Secretaría Nº 12 del Dr. Fernando A. Pendino, sito en calle Tucumán 1381, piso 1º, de Capital, en los autos "Fisco Nacional (A.N.A.) c|Sandoa S.A.C.I.F.I.A. s|ejecución fiscal" (Expte. jud. Nº 1.823), cita a SANDOA S.A.C.I.F.I.A. por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 C.P.C. y C.). Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Ismael C. Gutiérrez Pechemiel, Juez Federal.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1983. Fernando Alberto Pendino, secretario.

e. 6|1 Nº 121 v. 9|1|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 45, a cargo del Dr. Jorge Alberto Pico, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Miranda Almagro de Hermida, emplaza a los herederos de NEMECIO CELESTINO VELAZQUEZ, L.E. Nº 8.203.456 para que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho por sí o por apoderado y constituyan domicilio legal en autos caratulados "Velázquez, Nemecio Celestino c|Lemme y Cía. S.A.C.I.F.I.A. s|Art. 1113 c.c.". Notifíquese por edicto bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial (art. 33 Ley 18.345).

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.

e. 6|1 Nº 125 v. 9|1|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, a cargo de Dr. Luis A. Córdoba, Juez Federal, Secretaría Nº 1, a cargo de Dr. Enrique Grosso, cita y emplaza al ejecutado don ANTONIO ALFREDO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el (art. 531 inc. 2º del C.P.C.C.), en los autos caratulados "Fisco Nacional c|Martínez Antonio s| ejec. fiscal". Expte. Nº 66.531 Publíquese por un día.

Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 24 de noviembre de 1983. Enrique José Grosso, secretario.

e. 6|1 Nº 124 v. 6|1|84

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — "Lomas de Zamora, noviembre 9 de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don PISANI, ADOLFO, nacido el 23 de noviembre de 1929 en Fuscaldo, Cosenza, Italia, con D.N.I. Nº 92.419.913 otorgado por el Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle Rivadavia Nº 1451 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Lomas de Zamora, diciembre 16 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|1 Nº 149 v. 6|1|84

Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — "Lomas de Zamora, 16 de noviembre de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don PELLEGRINO, MARCOS SALVADOR, nacido el 23 de mayo de 1940 en Foggia, Italia, con C.I. Nº 7.614.177 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Balcarce Nº 123 de la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Lomas de Zamora, diciembre 19 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|1 Nº 150 v. 6|1|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — "Lomas de Zamora, noviembre 14 de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña VICENTE CARLOS, MARIA DEL CARMEN, nacida el 8 de febrero de 1934 en Navarra, España, con D.N.I. número 92.427.286 otorgado por el Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle Espora Nº 3355 de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Lomas de Zamora, diciembre 16 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|1 Nº 151 v. 6|1|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — "Lomas de Zamora, noviembre 10 de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don CHIRICO, FRANCISCO, nacido el 19 de marzo de 1927 en Salerno, Italia, con C.I. Nº 5.517.746 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Arnesti Nº 3441 de San José, Temperley, partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Lomas de Zamora, diciembre 16 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|1 Nº 152 v. 6|1|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — "Lomas de Zamora, noviembre 16 de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don HERNANDEZ MEDEROS, CARMELO, nacido el 16 de julio de 1937 en Montevideo, Uruguay, con D.N.I. Nº 92.094.013 otorgado por el Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Enrique Insúa Nº 2241 de la localidad de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Lomas de Zamora, diciembre 16 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|1 Nº 153 v. 6|1|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — "Lomas de Zamora, 1º de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don GAGAUZ DEYNEKA, PEDRO, nacido el 10 de noviembre de 1944 en Montevideo, Uruguay, con D.N.I. Nº 92.032.247, otorgado por el Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle Avellaneda Nº 779 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Lomas de Zamora, diciembre 15 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|1 Nº 154 v. 6|1|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — "Lomas de Zamora, diciembre 14 de 1983. — Atento a lo peticionado precedentemente por el Señor Procurador Fiscal y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 145 y 343 del C.P.C.; cítese por edictos y por el término de dos días a BRENMAN, RAUL MANUEL para que dentro del décimo quinto día de notificado, conteste la demanda (art. 319 del mismo texto legal), bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Para su efectividad ofíciese al Boletín Oficial de la Nación. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Lomas de Zamora, diciembre 15 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|1 Nº 155 v. 9|1|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — "Lomas de Zamora, diciembre 14 de 1983. — Atento a lo peticionado precedentemente por el Señor Procurador Fiscal y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 145 y 343 del C.P.C.: cítese por edictos y por el término de dos días a MIKOLAICZUK DE KURILOWICZ, SOFIA para que dentro del décimo quinto día de notificada conteste la demanda (art. 319 del mismo texto legal), bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Para su efectividad ofíciese al Boletín Oficial de la Nación. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Lomas de Zamora, diciembre 15 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|1 Nº 156 v. 9|1|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — "Lomas de Zamora, diciembre 14 de 1983. — Atento a lo peticionado precedentemente por el Señor Procurador Fiscal y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 145 y 343 del C.P.C.: cítese por edictos y por el término de dos días a FARUK ABDO, HECTOR para que dentro del décimo quinto día de notificado conteste la demanda (art. 319 del mismo texto legal), bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Para su efectividad ofíciese al Boletín Oficial de la Nación. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Lomas de Zamora, diciembre 14 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|1 Nº 157 v. 9|1|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — "Lomas de Zamora, 14 de diciembre de 1983. — Atento a lo peticionado precedentemente por el Señor Procurador Fiscal y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 145 y 343 del C.P.C.: cítese por edictos y por el término de dos días a POMERANTZ DE SENDEROWICZ, JUANA para que dentro del décimo quinto día de notificada conteste la demanda (art. 319 del mismo texto legal), bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Para su efectividad ofíciese al Boletín Oficial de la Nación. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Lomas de Zamora, diciembre 14 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|1 Nº 158 v. 9|1|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — "Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña DUMBRAUSKAS DE SZABO, LEONOR, nacida el 9 de febrero de 1919 en Lituania, U.R.S.S., con C.I. Nº 3.919.505 de la Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle San Martín Nº 641 de la localidad de Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Lomas de Zamora, diciembre 14 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|1 Nº 159 v. 6|1|84

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — "Lomas de Zamora, diciembre 16 de 1983. — Atento a lo peticionado precedentemente por el Señor Procurador Fiscal y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 145 y 343 del C.P.C.; cítese por edictos y por el término de dos días a CASCARDO, MARCELO, para que dentro del décimo quinto día de notificado conteste la demanda (art. 319 del mismo texto legal), bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Para su efectividad ofíciese al Boletín Oficial de la Nación. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Lomas de Zamora, diciembre 16 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 6|1 Nº 160 v. 9|1|84

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa, Secretaría Civil a cargo del Escribano Mario Juan Chiani, en la causa caratulada "Administración Nacional de Aduanas c|Báez, Juan de Rosa s|ejecución fiscal", Expte. 60, año 1983, cita y emplaza a JUAN DE ROSA BAEZ a estar a derecho, por el término de diez días y bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes.

Formosa, 3 de octubre de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 6|1 Nº 126 v. 6|1|84

El Juzgado Federal de Formosa, Secretaría Civil a cargo del Escribano Mario Juan Chiani, en la causa caratulada "Administración Nacional de Aduanas c|Vargas, Remigio Aníbal s|ejecución fiscal", Expte. 206, año 1983, cita y emplaza a REMIGIO ANIBAL VARGAS a estar a derecho, por el término de diez días y bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes.

Formosa, 3 de octubre de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 6|1 Nº 127 v. 6|1|84

El Juzgado Federal de Formosa, Secretaría Civil a cargo del Escribano Mario Juan Chiani, en la causa caratulada "Administración Nacional de Aduanas c|Gómez, Víctor Damián s|ejecución fiscal", Expte. 211, año 1983, cita y emplaza a VICTOR DAMIAN GOMEZ a estar a derecho, por el término de diez días y bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes.

Formosa, 3 de octubre de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 6|1 Nº 128 v. 6|1|84

El Juzgado Federal de Formosa, Secretaría Civil a cargo del Escribano Mario Juan Chiani, en la causa caratulada "Administración Nacional de Aduanas c|Riquelme, Andrés y otro s|ejecución fiscal", Expte. 44, año 1983, cita y emplaza a ANDRES RIQUELME y a RAUL RODRIGUEZ a estar a derecho por el término de diez días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes.

Formosa, 3 de octubre de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 6|1 Nº 129 v. 6|1|84

El Juzgado Federal de Formosa, Secretaría Civil a cargo del Escribano Mario Juan Chiani, en la causa caratulada "Administración Nacional de Aduanas c|Vera, Juan y otros s|ejecución fiscal", Expte. 202, año 1983, cita y emplaza a JUAN VERA, PAULA VERA y MARIA VERA a estar a derecho por el término de diez días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes.

Formosa, 3 de octubre de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 6|1 Nº 130 v. 6|1|84

El Juzgado Federal de Formosa, Secretaría Civil a cargo del Escribano Mario Juan Chiani, en la causa caratulada "Administración Nacional de Aduanas c|Páez Rejalaga, Carlos Aníbal s|ejecución fiscal" Expte. 1.461, año 1982, cita y emplaza a CARLOS ANIBAL PAEZ REJALAGA a estar a derecho, por el término de diez días y bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes.

Formosa, 3 de octubre de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 6|1 Nº 131 v. 6|1|84

El Juzgado Federal de Formosa, Secretaría Civil a cargo del Escribano Mario Juan Chiani, en la causa caratulada "Administración Nacional de Aduanas c|Vega, Cristina Concepción s|ejecución fiscal", Expte. 56, Año 1983, cita y emplaza a CRISTINA CONCEPCION VEGA a estar a derecho, por el término de diez días y bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes.

Formosa, noviembre 7 de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 6|1 Nº 132 v. 6|1|84

El Juzgado Federal de Formosa, Secretaría Civil a cargo del Escribano Mario Juan Chiani, en la causa caratulada "Administración Nacional de Aduanas c|Ramírez, María Lidia s|ejecución fiscal", Expte. 212, Año 1983, cita y emplaza a MARIA LIDIA RAMIREZ a estar a derecho por el término de diez días y bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes.

Formosa, noviembre 7 de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 6|1 Nº 133 v. 6|1|84

El Juzgado Federal de Formosa, Secretaría Civil a cargo del Escribano Mario Juan Chiani, en la causa caratulada "Administración Nacional de Aduanas c|Pacheco, Dolores y otra s|ejecución fiscal", Expte. 64, Año 1983, cita y emplaza a DOLORES PACHECO y MARIO AMSLEZ a estar a derecho, por el término de diez días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes.

Formosa, noviembre 7 de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 6|1 Nº 134 v. 6|1|84

El Juzgado Federal de Formosa, Secretaría Civil a cargo del Escribano Mario Juan Chiani, en la causa caratulada "Administración Nacional de Aduanas c|Sánchez de Barrios, Apolinaria Emérita s|ejecución fiscal", Expte. 121, Año 1983, cita y emplaza a APOLINARIA EMERITA SANCHEZ DE BARRIOS a estar a derecho, por el término de diez

días y bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes.

Formosa, octubre 3 de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 6|1 Nº 135 v. 6|1|84

El Juzgado Federal de Formosa, Secretaría Civil a cargo del Escribano Mario Juan Chiani, en la causa caratulada "Administración Nacional de Aduanas c|Leal de Ramírez, Argentina Ramona s|ejecución fiscal", Expte. 200, Año 1983, cita y emplaza a ARGENTINA RAMONA LEAL DE RAMIREZ a estar a derecho, por el término de diez días, y bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un día.

Formosa, noviembre 14 de 1983. — Mario Juan Chiani, Escribano - Secretario.

e. 6|1 Nº 136 v. 6|1|84

El Juzgado Federal de Formosa, Secretaría Civil a cargo del Escribano Mario Juan Chiani, en la causa caratulada "Administración Nacional de Aduanas c|Paiva Maldonado, Reinaldo s|ejecución fiscal" Expte. 1734, Año 1982, cita y emplaza a REINALDO PAIVA MALDONADO a estar a derecho, por el término de diez días y bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un día.

Formosa, noviembre 14 de 1983. — Mario Juan Chiani, Escribano - Secretario.

e. 6|1 Nº 137 v. 6|1|84

El Juzgado Federal de Formosa, Secretaría Civil a cargo del Escribano Mario Juan Chiani, en la causa caratulada "Administración Nacional de Aduanas c|Melgarejo López, Basilio s|ejecución fiscal" Expte. 960 Año 1982, cita y emplaza a BASILIO MELGAREJO LOPEZ a estar a derecho por el término de diez días y bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un día.

Formosa, noviembre 14 de 1983. — Mario Juan Chiani, Escribano - Secretario.

e. 6|1 Nº 138 v. 6|1|84

El Juzgado Federal de Formosa, Secretaría Civil a cargo del Escribano Mario Juan Chiani, en la causa caratulada "Administración Nacional de Aduanas c|Molinas Vega, Isabel Priscila s|ejecución fiscal" Expte. 1455, Año 1982, cita y emplaza a ISABEL PRISCILA MOLINA VEGA a estar a derecho, por el término de diez días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un día.

Formosa, noviembre 14 de 1983. — Mario Juan Chiani, Escribano - Secretario.

e. 6|1 Nº 139 v. 6|1|84

ENTRE RIOS

El Señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, doctor Héctor Joaquín Neyra, por la Secretaría Nº uno del escribano Florentino V. García, en los autos de caratula "MUNICIPALIDAD DE BASAVILBASO c|FERROCARRILES DEL ESTADO - ejecutivo", Nº 270|83, Lº 8, Fº 276, cita y emplaza por el término de ley a quien o quienes pudieron resultar propietarios del inmueble sito en esta provincia de Entre Ríos, ciudad Basavilbaso, Departamento Uruguay, con frente de 69.80 mts. sobre calle Isidoro Neyra, a que se presenten a hacer valer sus derechos en los presentes autos bajo los apercibimientos de ley.

Concepción del Uruguay, 9 de noviembre de 1983. — Florentino V. García, secretario.

e. 6|1 Nº 6.462 v. 6|1|84

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA FERNANDEZ.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1983. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 4|1 Nº 22 v. 6|1|84

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO MARIA VICENTE ROBLES GORRITI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1983 Rolando Hugo Falke, secretario.

$a 50.- e. 5|1 Nº 85.808 v. 9|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28|12 al 30|12|83.

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 46 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña RAQUEL SIDI de PEREZ.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983 Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 4|1 Nº 23 v. 6|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña GUILLERMINA CULASSO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. Ana M. Beneventano, secretaria.

$a 50.- e. 5|1 Nº 47.437 v. 9|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|12 al 28|12|83.

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PASCUAL DOMINGO ANTONIO FERRAZZO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires 1º de diciembre de 1983. Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$a 50.- e. 5|1 Nº 47.626 v. 9|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|12 al 30|12|83.

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLIMPIA GONZALEZ PEREZ.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983. Julio César Dávolos, secretario.

e. 4|1 Nº 24 v. 6|1|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días en Concurso Civil de "CARRA SALVADOR". Síndico: Héctor Maskin, con domicilio en Tucumán 1455, piso 11 C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de marzo de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 15 de mayo de 1984, a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. Margarita R. Braga, secretaria.

e. 3|1 Nº 12 v. 9|1|84

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días el Concurso Civil de "CARUSO MARIO VICTOR". Síndico: Héctor Maskin, con domicilio en Tucumán 1455, piso 11, ofic. C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de marzo de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de mayo de 1984, a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19|551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1983 Margarita R. Braga, secretaria.

e. 3|1 Nº 13 v. 9|1|84

Juzgado Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2 Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. — Atento a que con las copias de la denuncia policial que se acompañan se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 ratificado por Ley 16.478 previa caución juratoria que deberá prestarse ante la Actuaria decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0025308 por la suma de u$s 6.246, emitido por el Banco de Avellaneda Sucursal Barracas con fecha de vencimiento el día 21 de julio de 1983. — Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación que a continuación se ordena, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. Martha S. Belluscí de Pasina, secretaria.

$a 1.200.- e. 22|12|83 Nº 47.385 v. 11|1|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo del suscripto, comunica por cinco días que se ha dictado la siguiente resolución: Declarar en estado de concurso civil a MARIANO ANTONIO CASTEX; fijar plazo hasta el 20 de marzo de 1984, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (Art. 96, Inc. 1º); fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el 6 de junio de 1984, a las 10 hs., la que se realizará con los que concurran (Art. 96, Inc. 2º); intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2º al 6º del Art. 11, Ley Nº 19.551 y en tres días de corresponder y en igual término los mencionados por el Inc. 7º del mismo artículo; b) entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal; prohibir los pagos y entrega de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del concursado para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. El Síndico es don Jorge O. López, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 2|1 Nº 2 v. 6|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, en los autos caratulados: LADE LABORATORIO ARGENTINO DE ESPECIALIDADES S.A. s| Quiebra, comunica por cinco días la siguiente resolución: Buenos Aires, siete de diciembre de 1983. Hallándose reunidos los extremos de los Arts. 84 y 85 de la Ley 19.551 y cumplidos los recaudos exigidos por los Arts. 90 y 91 de la misma ley, resuelvo: 1) Declarar en quiebra a L.A.D.E. Laboratorio Argentino de Especialidades S.A. — 2) Designar audiencia del día 15 de diciembre de 1983, a las 10.20 hs. para sortear al Síndico del concurso (Art. 96, inc. 3º). — 3) Publicar edicto por cinco días en el Boletín Oficial. — 4) Fijar plazo hasta el 3 de abril de 1984 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (Art. 93, inc. 1º). — 5) Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 11 de junio de 1984, a las 10 hs., la que se realizará con los que concurran (Art. 95, Inc. 2º). — 6) Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los Incs. 2 a 5 del Art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los Inc. 1º y 7 del mismo artículo (Art. 95, Inc. 4º); b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (Art. 95, Inc. 4º). — Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 95, Inc. 7º) — d) Se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (Art. 107) — 10) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez. El Síndico designado en autos es el contador Jorge C. Peñalba, con domicilio en Viamonte 1592, piso 4º A, Capital Federal.

Fernando J. Pozo, secretario.

e. 2|1 Nº 3 v. 6|1|84

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Número 16, en los autos caratulados: "Promobra S. A. s|quiebra", hace saber que MARIO DANIEL ESTEBAN DISTEFANO ha solicitado su rehabilitación.

Publíquese por ocho días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 200.— e. 3|1 Nº 86.726 v. 12|1|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17, en los autos caratulados "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|LUEIRO, NELIDA ROSA s|ejecutivo" hace saber la siguiente providencia: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 1983. — Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 145 del Cód. Procesal, cítese por edictos al ejecutado que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y la Ley, a fin de que durante el término de ley se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial que lo represente (art. 146 del C.P.C.C.) — Juan Carlos Carvajal, Juez".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983. Fernando J. Pascual, secretario.

$a 336.- e. 5|1 Nº 86.862 v. 6|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del Dr. Fernando Pascual comunica por cinco días en los autos caratulados CLOS, JOAQUIN J. y JAIME DIAZ SOCIEDAD DE HECHO s|quiebra, expediente 43.574, a fin de informar la fijación de nueva fecha de junta la que es el 13 de marzo de 1984 a las 9 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado, la que se realizará en caso de existir concordato resolutorio y con los acreedores que concurrieren.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1983. Fernando J. Pascual, secretario.

e. 2|1 Nº 4 v. 6|1|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19 cita al codemandado DONATO BARTOLOME MUTTI, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos: "Banco Avellaneda S.A. c|Rodríguez, Alberto s|Sumario".

Publíquese por dos días

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1983. Angel O. Sala secretario.

$a 168.- e. 5|1 Nº 86.828 v. 6|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, con asiento en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, comunica que se ha declarado abierto el concurso preventivo de Julio Vaquero español, soltero, C.I. Policía Federal Nº 5.063.041, con domicilio en la calle Dolores Nº 9, Piso 9, Departamento "B", de Capital Federal, habiéndose designado síndico al abogado Gustavo R. Severino, con domicilio en la calle Solís 793, Piso 6º "A". Los señores acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y formular sus pedidos de verificación hasta el día 11 de abril de 1984 en su domicilio de la calle Solís 793, Piso 6º A. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se reunirá el día 12 de junio de 1984 a las 9.30 horas en la Sala de Audien-

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

cias del Juzgado y se realizará con aquellos que concurran cualquiera sea su número.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983.
Mario J. Tamburrino Segui, secretario.

$a 900.- e. 5|1 Nº 86.898 v. 11|1|84

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de BAT-COL S.A. Síndico, contador Juan Lewin, con domicilio en Tte. Gral. Donato Alvarez 442, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de marzo de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 17 de mayo de 1984, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1983.
Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 2|1 Nº 6 v. 6|1|84

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos: "VILLALBA, LAUTARO s.Cancelación Certificado Depósito", hace saber por tres días. Decrétase la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo Nominativo Transferible número 68 840 por la suma de $a 275.- con un interés anual de 113 10%, con vencimiento el día 15 6 83. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial. — Marcelo Gebhardt Juez.

Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 120.- e. 4|1 Nº 48.183 v. 6|1|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, ha dictado en los autos: "COMPAÑIA AMERICANA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES S.R.L. s Cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 31 de 1983. — Los elementos de juicio reunidos permiten "prima facie" determinar que el presentante extravío el pagaré por la suma de $a 34.444,07 con vencimiento el 10 3 83, según denuncia policia, acompañada, librado por Govement S A, en Posadas (Misiones) a favor de Danubio S.A. y endosado por el beneficiario y por Aniarsa S.A., pagadero en Capital Federal. Por ello resuelvo: 1) Disponer la cancelación del pagaré precedentemente individualizado, autorizándose su pago, después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89-DL 5.965 63). — 2) Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 D-L 5.965|63). — Fdo.: José Vallejos Meana, Juez"

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1983.
Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 1.275.- e. 4|1 Nº 48.093 v. 24|1|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días que se ha fijado como fecha para la presentación de los informes del artículo 35, Ley Nº 19 551, el día 13 de febrero de 1984 y para el previsto por el artículo 40 de la ley citada el día 2 de marzo de 1984. Asimismo y al solo efecto del cómputo del plazo fíjase la Junta para el día 23 de marzo de 1984, la que en este caso no corresponde celebrar. Autos: METALURGICA PERGAMINO S. R.L. s quiebra". Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1983. —
El Secretario.

e. 3|1 Nº 18 v. 9|1|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de M -MI SOC. de hecho y sus socios Sres Eduardo Hugo Hafner y Mirthe Lubia Ruiz de Hafner. Síndico: Humberto Luis Bosio, con domicilio en Córdoba 1215, piso 1º Dto. 2, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 22 de marzo de 1984. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Aupdiencias del Juzgado el día 31 de mayo de 1984 a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1983.
Martín L. Bosch, secretario.

e. 4|1 Nº 28 v. 10|1|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza: 5-1-84. Vence: 9-1-84.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|12|83	MARIA CONIGLIO de MONGIOJ y CARMEN MONGIOI	48.174
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|12|83	RUBEN ALFREDO FERRUGHELLI	48.100
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|12|83	ARMAND EVA OLARIETA de BABIO	48.182
3	6	Alberto Ugarte	29 12|83	ANUNCI ANTONIO SCHENONE	48.097
3	6	Alberto Ugarte	29 12|83	BALYS LAZAREVICIUS	48.101
3	6	Alberto Ugarte	28 12|83	MARIA TUCC de GRILLO	48.192
3	6	Alberto Ugarte	29 12|83	NELIDA LEGUIZAMO de LOVERO	48.117
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30 12|83	HONOFRE SANCHEZ, CELEDONIA GIMENEZ y ANDRES SANCHE PEREZ	48.191
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|12|83	LILIANA SONIA DAL ZIO DA ALDAMA	48.113
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|12|83	ALORI, MIGUEL ORLANDO	48.179
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|12|83	CARLOS CECILIO PALACIO	48.146
4	8	María del Carmen Aguirre	23|12|83	ROBERT JUAN TOTE	48.157
5	9	Patricia E. Castro	28|12|83	SAYDE TAMER ILIAS de MAJUL	48.153
5	10	Alicia B. Alvarez	29 11|83	PATRICI CALERO	48.160
6	12	Lucas Aón	29|12|83	ETIL MATILDI ANDRES de PEREZ	48.132
6	12	Lucas Aón	19 12|83	CANDIDO RICARDO MOUZO	48.138
7	13	Rolando Hugo Falke	30 12|83	DIEGO CESAR PEREIRA y EMILIO ALBERTO PEREIRA	48.184
8	15	Adolfo María Repetto	26|12|83	PEDRO DOMINGO	48.140
8	15	Adolfo María Repetto	29|12|83	LAZARO STRIER	48.129
8	16	Adriana C. de Frezza	29|12|83	ANTONIO RENZO PIZZO e ISABEL OLMO de PIZZO u ISABEL OLMC viuda de PIZZO	48.131
8	16	Adriana C. de Frezza	28|12|83	ATILIO EMILIC GARCIA	48.122
9	18	Ernesto D. Julián	21|12|83	BERKO GUZ y CYWJA LERER de GUZ	48.150
9	18	Ernesto D. Julián	28|12|83	WILSON JORGE SULER	86.817
10	19	Martín J. Durand	28 12|83	ELENA OLMOS u OLMOS MESA de PITA ROMERO	48.134
12	23	Ezequiel E. Goitia	29|12|83	JOAQUINA ESTEVEZ MENDEZ de FERNANDEZ o JOAQUINA ESTEVEZ	48.127
12	24	Ezequiel E. Goitia	29 12|83	DELFINA MANFRINO de RELVA	48.137
12	24	Ezequiel E. Goitia	29 12|83	SANTIAGO LUIS FLAMARIQUE	48.128
12	23	Irene Martínez Alcorta	1º|12|83	ODONA MATEO de BARANZANO	48.162
13	26	María Celia García Zubillaga	28|12|83	RICARDO SALVADOR FREGGA	48.106
14	27	José Luis Caruso	28 12|83	ALFIA MUNI de PALADINO y ROSALIA PALADINO	48.116
15	29	Jose Eduardo Russo	28|12|83	TERESA AMALIA BRANCATO de MORO	48.142
15	29	Jose Eduardo Russo	9|11|83	JUAN ALFREDO CARUGATI	48.112
15	29	José Eduardo Russo	30|12|83	TERCA FARBIARZ de WAISMEL	48.158
15	29	Jose Eduardo Russo	26|12|83	CARLOS ALBERTO TORRETTA	48.109
15	30	José Luis González	29 12|83	HERMANN RAUL HODESCH	48.193
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|12|83	FERNANDO AQUILES de CARLO	86.515
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|12|83	EUSEBIA VERA de RIVELLI	48.175
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|12|83	CARLOS ALBERTO BALLESTRIN	48.115
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29 12|83	KAMEKICHI HIGA	48.108
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|12|83	ALBERTO DANIEL RUSCIO	48.095
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23 12|83	TEJEIRO JOSE ANTONIO	48.103
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27 12|83	CARLOS SALERNI	48.114
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26 12|83	RODOLFO ARTURO ACEVEDO	48.145
18	36	María Isabel Millán	30|12|83	SARA AMELIA SARBACH de GARIGIOLA	48.187
19	37	Eduardo Nuzzolese	28|12|83	ROBERTO DIB	86.818
20	39	Luis José Carballido	27|12|83	LEON MITRANI	48.172
20	39	Luis Jose Carballido	30|11|83	ANDRES AVELINO BLANCO	48.149
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|12|83	MARIA RESTELLI viuda de BANFI y ANGELA CATALINA BANFI	48.171
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|12|83	ALBERTO CLEMENTE MACCHI	48.135
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|12|83	LUCAS SECADES	48.094
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|12|83	JAIME SCHAPOSCHNIK	48.173
22	44	Carmen N. Ubiedo	20 12|83	FRANCISCO RUIZ	48.136
23	45	Ana M. Beneventano	28|12|83	ANGEL FIOLA	48.159
23	45	Ana M. Beneventano	28|12|83	JACINTO NATALIO BALODEVSKY	48.141
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|12|83	LUISA REBAGLIATI y BENIGNO DIAZ PALACIO	48.105
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|12|83	MARIA ELENA INSUA de INSUA RODRIGUEZ	48.104
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|12|83	LEONOR TERESA TIBILETTI de RICHEDA	48.096
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|12|83	JULIO ROSARIO PETROLO	48.163
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|12|83	LUZDIVINA MARTINEZ de FERNANDEZ ALONSO	48.185
24	48	Ruben H. Malatesta	27|12|83	MARIA ELENA IGLESIAS de LIVA	86.819
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28|12|83	PEDRO IRAOLA - SELVA RAMONA BRAVO de IRAOLA	48.111
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29|12|83	MARIA CARMEN GOMEZ de GUERRERO PROMPTO	48.157
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30 12|83	BILOBRYWKA de SZAJUK, HELENA	48.176
26	51	Julio César Dávolos	28 12 83	JULIO MENENDEZ	48.102
26	51	Julio César Dávolos	19 12|83	OSCAR SALVADOR STRATICO	48.188
26	52	Jorge A. Quagliardi	28 12|83	PLACIDA PARODI de DEL CAMPO y RUFINO DEL CAMPO	48.124
27	54	Miguel Angel Secchi	30|12|83	FELIPE MILIANTE FIASCO	48.161
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27 12 83	ANTONIA EMILIA FRANGULLO y FEDERICO ANTONIO LENTINO	48.133
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|12|83	DINA VARELA SILVEIRA de VIEITES PAZ	48.123
28	56	Daniel Rubén Tachella	29 12 83	NELIDA RIGGIO	48.129
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|12|83	ROSARIO CONCEPCION DEMARCO de RIGGIO	48.790
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|12 83	HORACIO TORRES	48.164
30	60	Ester Riesel	29 12|83	CESAR ARMANDO VAZQUEZ	48.143

e. 5|1 Nº 4 v. 9|1|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaria Nº 30 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, Cap. Comunica por cinco dias la quiebra de "GARCIA REBON AUTOMOTORES C.I.F. e I.C.S.A.". Síndico Bernardo Mazer, domiciliado en Av. Corrientes 4396, 2º piso, of. "E" Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 25 de abril de 1984. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 2 de julio de 1984, a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley 19 551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 2|1 Nº 8 v. 6|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del doctor Gustavo Naveira, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación", Expte. 147.197, que se ha decretado la cancelación de los siguientes pagarés librados el 17|4|78, por la suma de pesos argentinos 35.704,30; librado el 15|8|73, por la suma de $a 15.000; librado el 16|6|78, por la suma de $a 3.163,90; librado el 16|5|78, por la suma de $a 3.550,50; librado el 1º|2|78 por la suma de $a 37.500; librado el 10|5|78, por la suma de pesos argentinos 16.015,50; librado el 4|5|78 por la suma de $a 17.845,10; librado el 2|5|78, por la suma de $a 36.716,70; librado el 13|4|78, por la suma de $a 23.484,30; librado el 28|2|78, por la suma de pesos argentinos 15.502,50; librado el 5|7|78, por la suma de $a 22.717,40; librado el 10|4|78, por la suma de $a 25.961,30; librado el 29|5|78, por la suma de pesos argentinos 11.473,30; librado el 5|6|78, por la suma de $a 10.520; librado el 12|5|78, por la suma de $a 14.106,20; librado el 9|3|78 por la suma de $a 4.689,80; todos ellos emitidos y pagaderos en la Capital Federal, por la firma Continental S. A. C. I. F. a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A. y todos con plazo de presentación y protesto hasta seis años, a contar de la fecha de emisión, haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentemente individualizados, al Banco Central de la República Argentina en su carácter de liquidador del Banco de Intercambio Regional, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — El presente edicto deberá publicarse durante 15 días

en el Boletín Oficial, sin cargo, artículos 175 y 296 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 30|12|83 Nº 6.168 v. 19|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9.12.83 al 29.12.83.

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 en autos: "Bobrik Leonor Margarita s Cancelación" ordenó la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 0004343, emitido el 15.2.82 c Caja de Crédito Vicente Lopez por el plazo de 35 días a una tasa del 93 % anual con vencimiento el 22.3.82 por $a 670 a nombre de LEONOR MARGARITA BOBRIK autorizando a ésta el pago luego de sesenta días de la publicación si no hubiera oposición.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 675.— e. 3.1 Nº 47.962 v. 23|1|84

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la quiebra de ABELUX S.A. inscripta el 28|9.78 bajo el Nº 3.510 del Libro 88, Tomo A de Estatutos de Sociedades con domicilio en Córdoba 1318, piso 6º, Capital. Se ha fijado fecha 13.4.84, hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, como así también se fijó la fecha 22.6.84 a las 8 horas, a fin de celebrarse la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias de este Juzgado o donde oportunamente se designe. La quiebra "ut-supra" mencionada se decretó con fecha 21 de diciembre del corriente año, se nombró Síndico al Contador Público don Miguel Angel López con domicilio en Warnes 634, Capital Federal. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos y|o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces e intímesele al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 3.1 Nº 19 v. 9.1|84

Juzgado Nacional en lo Comercial número 19, Secretaría Nº 38 comunica por quince días que en autos: "ORTIZ, MANUEL sobre Cancelación de Certificado" se ha decretado la cancelación del certificado transferible en moneda extranjera Nº 41.070 por valor de u$s 65.090 con vencimiento neto de u$s 65.706 emitido el 2 de febrero de 1983 con vencimiento el 4 de marzo del mismo año y pagadero en el Banco de la Provincia de Buenos Aires con sede en la calle San Martín 137, Capital Federal, siendo su beneficiario el señor Manuel Ortiz, con domicilio real en la calle Sarrachaga 3068, Castelar Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, autorizándose su pago para después de sesenta días contados desde la última publicación

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983. Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 1.050.— e. 4.1 Nº 86.816 v. 24|1|84

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra de "EDUARDO A. OTERO Y CIA. S.R.L." a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Oscar J. Civile, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 507 piso 2º de esta Capital, hasta el día 26 de abril de 1984, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quiénes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 3 de julio de 1984, a las 9.30 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. Se fijan los días 18 de marzo y 11 de junio de 1984, a los efectos de que el Síndico presente los informes que preveen los artículos 5 y 40 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, diciembre de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 4|1 Nº 29 v. 10|1|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 en autos: "BELBER, OSCAR ALBERTO s Concurso Preventivo", Expte. Nº 10.533, comunica por cinco días la quiebra, Síndica: Dra. María Cristina Pagliano, con domicilio en Chaco 12, 3º piso, Dto. H a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de marzo de 1984; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 31 de mayo 1984; en la Sala del

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — Publicación: Comienza: 4|1 — Vence: 6|1|84.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilva	13|12|83	LUISA MAZINI DE GESUELLI	47.996
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvasc	28|12|83	MANUEL JOSE MENDEZ	48.017
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	19|12|83	ROQUE PRESTA	48.046
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|12|83	LUIS LACOUR	86.697
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|12|83	MARIA ELENA CABALLERO DE ABALLAY	47.971
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|12|83	FRANCISCO RAIMONDO	67.701
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|12|83	CAROLINC BARBOZA	86.798
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|10|83	MARGARITA DESIDERIA PAREDES DE GONZALEZ	86.635
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|12|83	ITALO ROBERTO CALCAGNO	86.727
2	4	Horacio Roberto Granero	21|12|83	ANDRES KALNAY	86.809
2	4	Horacio Roberto Granero	16|8|83	DIEGO MATEO	86.772
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|12|83	AURELIO OSCAR SILVESTRO	47.993
3	6	Alberto Ugarte	27|12|83	ARMANDO CELESTINO ASSENS	47.986
3	6	Alberto Ugarte	27|12|83	ARTURO JOSE TAGLIORETTI o TAGLLORETTI	86.649
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|12|83	MOISES MERCADO	48.021
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|12|83	JOSE ALONSO	48.082
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º|12|83	MARIA EVILASIA VILA ALVITE	48.085
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|11|83	JORGE LUIS GARCIA VENTURINI	46.704
4	8	María del Carmen Aguirre	29|12|83	JORGE PEDRO CALVO	48.043
4	8	María del Carmen Aguirre	1º|12|83	JUAN ENRIQUE JUAREZ y BEATRIZ CARMEN JUAREZ DE SALAS	48.084
5	9	Patricia E. Castro	26|12|83	RICARDO JACOBO ASSEF	47.982
5	10	Alicia B. Alvarez	19|12|83	SALVADOR ACCIAPACCIA	47.980
5	9	Patricia E. Castro	29|12|83	TEODOSIA MARTIN DE ALAMO	86.630
6	11	Hugo Carrillo	8|9|83	CESAR GONZALEZ	86.808
6	12	Lucas Aon	22|12|83	ANTONIO FORGIONE	47.995
6	12	Lucas Aon	27|12|83	FERNANDO AUGUSTO ERNESTO PETIT	86.684
6	12	Lucas Aon	23|12|83	SANTIAGO BARRETTO	86.692
7	13	Rolando H. Falké	29|12|83	LUIS OMAR MARMO	48.003
7	13	Rolando H. Falké	12|11|80	CANDIDA BILBAO DE GAINZA	86.736
7	14	María O. B. de M. Ocampo	26|12|83	ELSA HAYDEE RODRIGUEZ DE MOLINA	48.016
7	14	María O. B. de M. Ocampo	28|12|83	CARMEN FERNANDEZ DE CARTA FORNON	48.052
7	14	María O. B. de M. Ocampo	19|12|83	LIDIA IRMA LEMOS	86.638
8	15	Adolfo M. Repetto	1º|7|83	EDUARDO ANTONIO BRUSA	86.657
8	15	Adolfo M. Repetto	23|11|83	LUIS OSCAR GARCIA	47.977
8	16	Adriana C. de Frezza	22|12|83	MABEL SUSANA SCARNATO o SCARNATO DE RUIZ	86.636
8	16	Adriana C. de Frezza	27|12|83	DOMOSTENES TRASIVULIDIS	86.641
9	17	Margarita J. A. de Amisano	22|11|83	YOLANDA ATACH	47.974
9	18	Ernesto D. Julian	[illegible] 12|83	JOSE EDUARDO CARRERA	47.983
9	18	Ernesto D. Julian	23|12|83	JOSE MARIA BLANDINO	48.042
9	18	Ernesto D. Julian	21|12|83	ARMIJO ANA MARIA	48.015
10	19	Martín J. Durand	29|12|83	MARIA LUISA LOPEZ DE GRIMOLDI y ANGEL PEDRO PABLO GRIMOLDI	48.050
10	19	Martín J. Durand	28|4|83	FORTUNATO JOSE CICERO	86.806
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|11|83	PEDRO POMAR	86.796
11	21	Julio Campos	26|12|83	FIDEL AMBROSIO CECILIO CAPPANNA	48.004
11	21	Julio Campos	2|12|83	AMPARO FRANCISCA SOTO DE SOTO	86.658
11	21	Julio Campos	28|12|83	JOSE GEDEON BUCHSBAUM	86.660
11	22	José M. Irigaray	27|12|83	VITO LANT	48.071
12	23	Irene M. Alcorta	12|83	JUSTA FRANCISCA DOMINGA ARREGUI DE LABAKA o DOMINGA ARREGUI DE LABAKA	47.964
12	23	Ezequiel E. Goitía	28|12|83	JOSE JUAN MELIA	48.069
12	23	Ezequiel E. Goitía	29|12|83	ROQUE CUTULI	86.789
12	24	Ezequiel E. Goitía	29|12|83	ERNESTINA JOSEFA RUGO	86.738
13	25	Fernando B. Menéndez	27|12|83	SALVADOR RETACCA	47.981
13	25	Fernando B. Menéndez	22|12|83	MANUEL FARIÑA y JOSEFA ALONSO DE FARIÑA	48.075
13	25	Fernando B. Menéndez	23|12|83	RODOLFO ISRAEL EHRLICH	48.012
13	25	Fernando B. Menéndez	29|12|83	JUAN PEDRO GONZALEZ	48.090
13	25	Fernando B. Menéndez	12|12|83	CARLOS CONFORTI	86.740
13	26	María C. G. Zubillaga	27|12|83	BERNARDO HERNANDEZ	86.737
14	27	José L. Caruso	24|10|83	ADOLFO MANOGRASSO	48.014
14	27	José L. Caruso	20|12|83	DAVID FRIDMAN	48.028
14	27	José L. Caruso	20|12|83	CARLOS GANZ	48.051
14	27	José L. Caruso	23|12|83	ALBERTO ANTONIO VAZQUEZ PEREGRINO	86.698
14	28	Guillermo C. Mercado	15|12|83	ENRIQUE ADOLFO LANG	48.019
15	29	José E. Russo	28|12|83	EMMA VICTORIA MITCHELL	47.984
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|12|83	MIGUEL ARCANGEL MATARRESE	48.092
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|12|83	DOMINGO CHIONE	48.088
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|12|83	ARMANDO FARRO	48.089
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|12|83	ALFREDO REYNALDO BOCCI; OSVALDO HECTOR BOCCI y GRACIELA NELLY CAMBARERI DE BOCCI	86.646
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|12|83	MANUEL MARTIRES GODOY	47.967
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|12|83	MARIO IGNLBERG	47.985
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|10|83	COLOMBINA OFELIA SALOME PEIDRO DE OZAN	48.027
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|12|83	JORGE ALBERTO GIRALDES	86.655
17	34	Tristán Bravo	27|12|83	FRANCISCA DEFILPO DE D'ANGELI	48.053
17	34	Tristán Bravo	21|12|83	EDUARDO MOLINA	48.047
17	34	Tristán Bravo	22|9|83	JOSE MARIA YANCI	86.680
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|12|83	DOMINGO LOSCIALE, FRANCISCO DOMINGO LOSCIALE, y ROSA DALEO DE LOSCIALE	86.775
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|12|83	MANUELA SALCES	47.973
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|12|83	ENRIQUE GELONCH	48.001
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|12|83	RAUL ZENON MURUA	86.742
18	36	María Isabel Millán	28|12|83	ANGELICA ROSALES DE ROMERO	48.054
18	36	María Isabel Millán	21|12|83	ENRIQUE RODRIGUEZ	48.044
18	36	María Isabel Millán	13|12|83	ENRIQUE ALFONSO JAUREGUIBERRY	86.714
19	37	Eduardo Nuzzolese	16|12|83	ADELA SIXTA SIMOES VDA. DE DALIA	48.029
19	37	Eduardo Nuzzolese	23|12|83	PAULINA MARK DE SELENER	86.633
19	37	Eduardo Nuzzolese	16|12|83	JOSE DANTE TRENTIN	86.643
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|12|83	MARIA CELEDONIA CAMINOS DE RODRIGUEZ	48.048
20	39	Luis José Carballido	28|12|83	EMILIO OSCAR MANZANO	47.969
20	39	Luis José Carballido	27|12|83	MANUEL CALVIÑO	48.030
20	39	Luis José Carballido	26|12|83	ELENA AMALIA INGIMBERT DE QUESTA	86.647
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|12|83	ROSALIA TABOADA DE LAFUENTE	48.070
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|12|83	TERESA CARLOTA CRESO DE MOYANO	47.994
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|12|83	JUAN CARLOS SERRAVALLE y EULALIA AURELIA BUSSO DE SERRAVALLE	86.681
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|11|83	RAUL FRANCISCO JOSE GARBESI y TERESA AMALIA, PEZZONI VDA. DE GARBESI	86.674
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12|11|83	JOSE ANTONIO GAINZA	86.734
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|12|83	CARLOS PABLO ALFANO	86.644
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|12|83	BENJAMIN PAPUCHADO	48.059
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|12|83	FERMIN ALVAREZ RIVERA	86.719
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|12|83	CARMEN VARELA	48.025
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|12|83	BLANCA JORGITA LAVABRE	86.741
23	45	Ana M. Beneventano	[illegible]|12|83	CARLOS MARIO VIEYTES	48.060

(Continúa en pág. sgte.)

Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 3|1 Nº 21 v. 9|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos "SUXO, ESPERANZA s| cancelación de certificado", Expediente Nº 10.542, dispone la cancelación del certificado a depósito plazo fijo nominativo transferible Nº 786 939 de pesos argentinos 2.250, expedido por el Banco Robert, con domicilio 25 de mayo 258 en Capital Federal, deposito efectuado por Esperanza Suxo y|o Ladys Nelba Ojeda domicilladas en Alsina 1618 y Arangurén 675 de esta Capital, respectivamente, a 32 días a la tasa de interés del 72%, y con vencimiento el día 19|7|82. — Autorizese, su pago una vez transcurrido 60 días de vencimiento de la última publicación de edicto, siempre que ese lapso no se dedujere oposición por el tenedor. — El presente edicto deberá publicarse 15 días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 1.125.— e. 3|1 Nº 48.058 v. 23|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría Nro. 47, comunica por cinco días el Concurso Civil Resolutorio de doña SUSANA PETRONA ARMAND. Síndico: Dr. Ricardo Augusto N[illegible]ssen, con domicilio en Viamonte 1646, piso 4, of. 18 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 2 de febrero de 1984. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de mayo de 1984, a las 9,30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la concursada y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la concursada a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1983. Ana Rosa Cusnir, secretaria.

e. 3|1 Nº 6.070 v. 9|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 5|12|83 al 9|12|83.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis Benítez Cruz, Secretaría Nº 50, a cargo de la Dra. Cecilia Rejo en los autos: "ADRINA S. A. s|concurso preventivo", comunica que se ha postergado la reunión de la junta de acreedores para el 21 de junio de 1984, a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1983. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 175 e. 3|1 Nº 86.640 v. 9|1|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO HUCCI (S. de H.) de Amado Hussein y Bendicto Antonio Cirino, intimándose a los integrantes de la sociedad, como así también a los terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma a entregarlos a la Sindicatura, incluyéndose además, los libros de comercio y documentación relativa a la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declarar los mismos ineficaces. Intímase a los integrantes de la sociedad, que no hubieren hecho a constituir domicilio legal en autos dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber que se ha fijado el día 24 de febrero de 1984 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el Síndico con las peticiones de verificación, y el día 16 de marzo y 6 de abril de 1984 como aquellas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios de la fallida (arts. 35 y 40). Se hace saber que el Síndico interviniente en autos es el contador Rafael Alfredo Vidal, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 3449 piso 3º "C" de Capital.

Buenos Aires, 2[illegible] de diciembre de 1983. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 4|1 Nº 30 v. 10|1|84

(Viene pág. anterior)

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
23	45	Ana M. Beneventano	20|12|83	EMMA CASTRO DE LIJO	48.020
23	45	Ana M. Beneventano	19|12|83	PEDRO MARQUE	48.023
23	46	Felix G. de Igarzábal	20|12|83	ALFONSO MARTINEZ GARCIA	48.024
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|12|83	PEDRO NOEL GARDEY	86.[illegible]34
24	48	Ruben H. Malatesta	19|12|83	JOSE BELTRAME	48.063
24	48	Ruben H. Malatesta	28|12|83	MARIA TERESA VILLEGAS o MARIA TERESA VILLEGAS DE HOPFF	86.705
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	7|11|83	MARGARITA ZORZOLI	86.761
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	1º|12|83	NAUM SUKERMAN	86.711
25	50	María Eugenia Giraudy	28|12|83	JUAN CARUSO	86.691
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|12|83	ANUNCIA GENEROSA PEREIRA VIUDA DE MORONO PARDAL	48.072
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|12|83	GIANELLI JORGE	48.073
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|12|83	ANTONIO PEREIRO y ENCARNACION MONTOTO VDA. DE PEREIRO	48.079
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|12|83	RAUL FELIX NOGUES DE LA FUENTE	86.728
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|12|83	DOMINGO HECTOR NERVI	48.010
27	54	Miguel Angel Secchi	28|12|83	CARLOS LAZZARI	47.979
27	53	Beatriz Alicia Veron	26|12|83	SATURNINO ANTONIO MAMOA	48.049
27	54	Miguel Angel Secchi	2|12|83	AURELIA GARCIA DE REY	47.998
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|12|83	FRANCISCO FIORE CALABRESE	48.091
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|12|83	EVA ROSENWASSER o ROZENWASSER	48.068
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|9|83	EMILIO PELAGALLI y MARIA ELICIA LOPEZ DE PELAGALLI	48.056
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|12|83	RAUL JORGE CAPRARA	86.743
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|12|83	MARIA CRISTINA RICCIO DE CARRIZZO y JUAN CARRIZZO	48.026
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|12|83	ROQUE DONATO NOTARFRANCESCO	48.080
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|12|83	LUCIA BORALEVI DE MINATI	47.972
29	58	Marta Amelia Beiró	28|12|83	MIGUEL CARELLO	86.795
29	58	Marta Amelia Beiró	5|9|83	DOLORES CAMPIONE	86.739
29	58	Marta Amelia Beiró	29|12|83	JOSE RAMON MASIDE	86.769
30	59	Santiago González Balcarce	29|12|83	MARIA ELIDA GERETTO DE PETRACCI	48.076
30	60	Ester Riesel	22|11|83	JUAN CARLOS MARIOSA	48.074
30	60	Ester Riesel	7|12|83	JULIAN COGLIOLO	86.632
30	60	Ester Riesel	21|12|83	JUAN FONTANELLA	48.057
30	60	Ester Riesel	22|12|83	MAURI SAID ZAHRA	48.009
30	60	Ester Riesel	28|12|83	ANGEL FATTOR	47.966

e. 4|1 Nº 3 v. 6|1|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1983. — Atento la pretensión formulada a fs 10|11, constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el D. L. 5.965|63, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo descriptos a fs. 10 vta.: a) Certificado a plazo fijo en divisas Nº 832.660.159, por U$S 18.878, con vencimiento el 22-XI-83, Nº 832.410.319, por U$S 32.348, con vencimiento el 28-11-83, ambos librados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal de San Martín 137 Capital Federal, y c) Nº 002.09[illegible].61, emitido con fecha 5-7-83 y con vencimiento el 4-XI-83, librado por Republic National Bank of New York Sucursal Bartolomé Mitre 343 Capital Federal por $a 65.239,67. — Publíquense edictos haciéndose saber el presente por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a las entidades libradoras.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1983. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$a 1.050 e. 2|1 Nº 47.906 v. 20|1|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, hace saber que se ha ordenado en autos caratulados: "SILVESTRE, JORGE HUGO y otra s|cancelación de título", la publicación de lo siguiente: "Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983... cumplido, atento la pretensión formulada a fs. 10, constancia de autos, y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley citado, Decrétase la Cancelación del "Certificado de Depósito a Plazo Fijo nominativo transferible" Nº 055594, emitido por el Banco Europeo para América Latina, Sucursal San Fernando, el 28 de octubre de 1983, a favor de Jorge Hugo Silvestre y|o Cecilia del Carmen Marciale de Silvestre por $a 30.000.- con vencimiento el 2 de diciembre de 1983 ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la suma de $a 35.134,07, pagaderos en la misma sucursal bancaria citada: y del "Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo transferible" Nº 055874, emitido por el Banco Europeo para América Latina, Sucursal San Fernando, el 4 de noviembre de 1983 a favor de Jorge Hugo Silvestre y|o Cecilia del Carmen Marciale de Silvestre, por $a 10.302,13, con vencimiento el 5 de diciembre de 1983, ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la suma de $a 11.845,32, pagaderos en la misma sucursal bancaria citada. — Publíquense edictos del presente por quince días en el Boletín Oficial. — Enrique Manuel Butty Juez"

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983. Eduardo M. Favier Dubois secretario

$a 1.950.- e. 4|1 Nº 48.188 v. 24|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 del suscripto, en autos: "MORACHO FEDERICO E. y otro s| cancelación" expte. Nº 4.024, hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983... Atento lo peticionado a fs. 5, constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el D.L. 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible en moneda extranjera Nº 169498 837070263 por la suma de u$s 17.387, con fecha de vencimiento el día 9|12|83 a nombre de Federico Esteban Moracho e Ignacio José Ucha librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Publíquense edictos por quince días haciendo saber el presente en el Boletín Oficial y notifíquese a la entidad libradora. — Enrique Manuel Butty, Juez".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 1.124.— e. 4|1 Nº 48.139 v. 24|1|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de La Plata, hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1983, se ha decretado la quiebra de: "CARTOMAR Sociedad de hecho" y de sus socios ilimitadamente responsable: Alejandro Adolfo Lanfranconi y Francisco Ruffa con domicilio los dos primeros nombrados en Díaz Vélez 4038 y el último en Gabriela Mistral 4254 (entre los números 4248 y 4264) en ambos casos, de la Capital Federal. Habiéndose fijado hasta el día 27 de marzo de 1984 como fecha para que los acreedores procedan a la verificación de sus créditos y títulos pertinentes ante el Señor Síndico, Contador Omar Antonio Cataldo, con domicilio en la Calle 49 Nº 876, 8º F de La Plata. — Asimismo se hace saber que se ha señalado la audiencia del día 8 de mayo de 1984 a las 8.30 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se celebrará con las partes que concurran en la sede del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos a la fallida bajo pena de que si se hicieran serán ineficaces.

Publíquese por cinco días.

La Plata 27 de diciembre de 1983. — Ricardo O Larroza secretario.

e. 4|1 Nº 34 v. 10|1|84

JUJUY

El Dr. Ernesto Clemente Nayar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Provincia de Jujuy, Secretaría número 8, en el Expte. Nº 563|83, caratulado: "CONCURSO PREVENTIVO DE CENTRO SUR AUTOMOTORES" ha dictado la siguiente resolución: "San Salvador de Jujuy, 23 de noviembre de 1983. — Visto:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Diferir la fecha de realización de la Junta de Acreedores, prevista en el punto II de fs. 201, para el día 7 del mes de marzo del año 1984 a horas 9,30. — III) Ordenar publicar edictos por cinco días en un diario local y otro oficial, como asimismo en la ciudad de Buenos Aires, por tener el deudor establecimiento en dicha jurisdicción, debiendo acreditar su cumplimiento en el término de veinte días de su notificación. — IV) Notifíquese, agréguese copia en autos hágase saber — Fdo.: Dr. Ernesto Clemente Mayar, Juez.

San Salvador de Jujuy, 5 de diciembre de 1983. — Matilde C. Sanjorge, secretaria.

$a 400.— e. 4|1 Nº 86.825 v. 10|1|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días en los autos: "ADROGUE CIA. FIN. S. A. c|NAZAR, LUCIA C. de y otro s|Hipotecario". Expediente Nº 2.014, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastara el día 11 de enero de 1984, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad 51 del cuarto piso, de la finca sita en la calle Santiago del Estero 1710|18|28 esquina San Martín 2474|82|98 —Edificio Jockey Club— de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, que según título agregado al expediente tiene una superficie total de 47,73 metros cuadrados. Ocupado por la demandada y en buen estado de conservación. Constando el mismo de dos habitaciones, baño y cocina. Base de venta: $a 87.573. Seña 10 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. Deudas por expensas $a 534,50. Visitar los días 8 y 9 de enero de 1984, de 15 a 18 horas. Según cláusula 7ª del mutuo, en caso de ejecución el bien deberá entregarse desocupado. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1983. Diego A. Ibarra, secretario.

$a 384 e. 5|1 Nº 86.845 v. 6|1|84